

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DEL INTERIOR Y  
SEGURIDAD PÚBLICA

SERVICIO NACIONAL PARA LA  
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN  
DEL CONSUMO DE DROGAS Y  
ALCOHOL

24 de marzo de 2017  
Agustinas 1235 – Piso 9, (+56-2) 2 510 08 00  
[www.senda.gob.cl](http://www.senda.gob.cl)

# Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	7
3. Resultados de la Gestión año 2016 .....	9
4. Desafíos para el año 2017 .....	19
5. Anexos .....	22
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	23
a) Definiciones Estratégicas.....	23
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	25
c) Principales Autoridades .....	26
Anexo 2: Recursos Humanos.....	27
Anexo 3: Recursos Financieros.....	38
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.....	46
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	50
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016) .....	51
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016 .....	52
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	56
Equipo División Programática .....	56
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016. ....	57
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.....	59
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	60
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016.....	60
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	61

# 1. Carta presentación Cuenta Pública del Ministro del Interior y Seguridad Pública

Al Ministerio del Interior y Seguridad Pública le corresponde cumplir funciones y responsabilidades en materias tan diversas como seguridad ciudadana, orden público, seguridad interior, procesos de regionalización y descentralización del Estado, la mitigación de emergencias, entre otras. Para ello cuenta con las subsecretarías del Interior, Prevención del Delito y Desarrollo Regional y Administrativo; y servicios dependientes como el Servicio de Gobierno Interior, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda, y la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI).

En ese contexto, durante el tercer año de la Presidenta Michelle Bachelet y en respuesta a los compromisos presidenciales, las actividades que destacan en la gestión de la **Subsecretaría de Interior** durante 2016 se encuentra el trabajo contra las drogas con el Plan Nacional contra el Narcotráfico, transfiriendo 3.097 millones a las policías para mejorar su trabajo antinarcótico, en fronteras, pasos habilitados y fuera de la zona primaria del control fronterizo y el Plan Microtráfico Cero con una reducción de 872 puntos de microtráfico y 2.361 detenidos. En el ámbito de las policías, se inauguraron 9 cuarteles de Carabineros que beneficiarán a 1.209.258 personas y 6 nuevos edificios para la PDI. El balance policial reflejó un descenso en la tasa de casos policiales y una disminución en los delitos de mayor connotación social. En el marco de la campaña “Entrega Tu arma”, se destruyeron 14 mil armas, la cifra más alta desde que se tiene registro.

Asimismo, la Subsecretaría de Interior realizó un trabajo de coordinación con diferentes instituciones para proteger las necesidades y seguridad de los chilenos en distintos aspectos. Entre ellas se encuentra la Campaña Cuida Tu Tarjeta, donde el trabajo en conjunto con la banca busca prevenir los delitos relacionados a clonación de tarjetas y fraudes bancarios. También se publicó y entregó a todas las mesas regionales la “Guía de Buenas Prácticas en la detección y derivación de víctimas de trata de personas”. El documento entrega herramientas que facilitarán a los funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones, identificar a posibles víctimas de trata de personas, señalando además, las medidas para denunciar y derivar los posibles casos. Además, se generó un acuerdo para fortalecer la coordinación entre la División Jurídica del Ministerio del Interior y el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) para la presentación de querellas frente a hechos delictuales que atenten contra las minorías sexuales.

En materia de seguridad pública, la **Subsecretaría de Prevención del Delito** continuó desarrollando el Plan Comunal de Seguridad Pública. Actualmente el programa se encuentra en ejecución en 72 comunas donde se han recuperado más de 317.000 metros cuadrados de espacios públicos, instalando 6.432 nuevas luminarias de alumbrado público, construyendo 183.750 viviendas conectadas con alarmas comunitarias y más de 7.230 cámaras de teleprotección en todo el país. Junto con ello, en noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.965 que permite la creación de los Consejos y planes Comunales de Seguridad Pública, acercando las instituciones comunales a la ciudadanía de una forma participativa. Del mismo modo, el Programa Juntos Más Seguros continuó su implementación en 20 barrios. Para el periodo de ejecución 2015-2016, los planes de acción barrial contemplaron una inversión superior a los 2 mil millones de pesos, que

permitió financiar una cartera de 52 proyectos, de prevención comunitaria, prevención situacional y social.

En lo que respecta al Fondo Nacional de Seguridad Pública, el 2016 se entregaron 139 proyectos (alarmas comunitarias, iluminación, recuperación de espacios públicos, etc.) equivalentes a \$4.408 millones que permitieron beneficiar a 412.687 personas en 101 comunas de todo el país. Por otro lado el Programa Denuncia Seguro continuó recibiendo información delictual. En año calendario se recepcionaron 22.329 llamadas. El 84% de los llamados se compuso de eventos relacionados con infracciones a la Ley de Drogas. Se continuó con los Consejos Regionales de Seguridad Pública y el Banco de Buenas Prácticas, ambas herramientas destinadas a mejorar el conocimiento sobre la experiencia delictual, ya sea a nivel participativo como académico. Por último la Subsecretaría amplió la cobertura del Programa de Apoyo a Víctimas en un 8% con respecto a 2015, en que las 66.706 personas que ingresaron al programa, 15.989 han accedido a los servicios de reparación integral, 44.000 a los servicios de orientación y cerca de 6.000 personas ingresadas por el Servicio 24 horas.

En lo que respecta al trabajo del Gobierno por el desarrollo de las regiones, la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)** ha puesto énfasis en la Agenda de Gobierno para la Descentralización. En este ámbito, en enero de 2017 se promulgó la Reforma Constitucional (Ley N° 20.990) que establece la elección democrática del órgano ejecutivo de los gobiernos regionales, que será ejercido por el Gobernador Regional, quien -junto con el Consejo Regional- velará por el desarrollo social, cultural y económico de la región. Por otra parte, la actual figura del Intendente y de los gobernadores provinciales pasarán a ser denominados como Delegados Presidenciales Regionales y Delegados Presidenciales Provinciales que serán nombrados y removido por el Presidente de la República.

En materia de modernización del sistema municipal, se promulgó la Ley N° 20.922, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Esta ley moderniza la gestión de los recursos humanos en el ámbito local, descentralizando el diseño de las plantas y estableciendo mejoras salariales mediante aumentos de grado, el pago de asignación profesional y diversos bonos, que benefician a más de 33.000 funcionarios municipales. Así, estas plantas experimentan su primera modificación desde 1994. De la misma manera, el gobierno ha trabajado por los ciudadanos que viven en las zonas más extremas y con menor desarrollo. El Plan Especial de Desarrollo para Zonas Extremas (PEDZE) a la fecha tiene un total de 54 proyectos aprobados y 393 recomendados favorablemente. Asimismo, El Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas ha ejecutado recursos del Fondo de Convergencia por un total de 21 mil 220 millones 468 mil pesos en cinco territorios, de los cuales 11 mil 418 millones corresponden al año 2016. Adicionalmente, el programa ha viabilizado proyectos de infraestructura por 78 mil 664 millones 084 mil pesos entre los años 2014 y 2016, y se espera que esa cifra alcance los 145 mil millones 800 mil al 2018. más de Por otra parte, la Academia de Capacitación Municipal y Regional de la SUBDERE, a través del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, ha asignado 384 becas en los dos primeros años de ejecución del citado Fondo, de las cuales 186 corresponden a carreras profesionales, 115 a carreras técnicas, 46 a diplomados y 37 a postítulos.

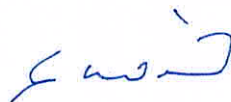
**La Oficina Nacional de Emergencias ONEMI**, durante el año 2016, capacitó a 1.506 personas a nivel nacional con el curso “Equipos Comunitarios de Respuesta ante Emergencias” (CERT), diseñado por la Agencia Federal de Manejo de Emergencia de Estados Unidos y adaptado a la realidad chilena por la Onemi. Además, dentro de los esfuerzos por profesionalizar el trabajo de ONEMI en los más altos estándares, se logró certificar bajo la norma internacional ISO 22.320 los procesos de gestión de emergencias, alerta y respuesta frente a situaciones de riesgo y emergencia. También, y en conjunto con el SHOA, se presentó la versión actualizada del protocolo conjunto, el cual establece los cursos de acción por parte de ambas instituciones ante la ocurrencia de sismo de campo cercano o lejano y que implique variaciones en la zona marítima, pudiendo generar un tsunami en las costas chilenas. La iniciativa apuntó a entregar instrucciones más específicas respecto a cómo responder ante la posible ocurrencia de un tsunami.

Dentro de los nuevos equipos desplegados por la ONEMI en 2016 se encuentra el Visor de Gestión de Riesgo y Desastres (GRD), sistema que almacena y despliega información georreferenciada sobre amenazas de origen natural, población e infraestructura crítica potencialmente afectada. Aproximadamente 40 mil instalaciones público - privadas se encuentran almacenadas en el visor GRD, transformándolo en un instrumento relevante para la toma de decisiones eficientes de la autoridad frente a emergencias. También se avanzó en la creación del Visor Ciudadano Chile Preparado, herramienta disponible en la página web de ONEMI, que permitirá a la ciudadanía informarse de si el lugar por el cual consulta está expuesta a una amenaza volcánica, de recurrencia de incendios forestales o si está en una zona que debe ser evacuada en caso de tsunami. Además, durante el 2016 se finalizó la instalación y entrega por parte de ONEMI a la Universidad de Chile de la Red de Infraestructura y Suelos, denominada Red de Acelerógrafos, la que consta de 297 equipos. Finalmente, mediante el programa Chile Preparado, se realizó un simulacro binacional de borde costero junto a Japón. El ejercicio movilizó a más de 100 mil personas en Valparaíso, sumado a los simulacros realizados en Antofagasta, Magallanes, Coquimbo y Araucanía, y del sector educación en O’Higgins y Aysén.

Por su parte el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)**, en 2016 abocó sus esfuerzos en fortalecer la gestión, calidad y acceso de la oferta programática en prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol. En el desarrollo de los compromisos del Programa de Gobierno, se logró triplicar la cobertura de tratamiento de población adulta masculina y femenina mayor de 20 años con programa de detección temprana e intervención breve, alcanzando más de 15 mil atenciones en intervención breve, para lo cual se aplicó el instrumento de diagnóstico a más de 56 mil casos. En cuanto a la cobertura del Plan de Tratamiento de Drogas Ambulatorio y Residencial para población mixta mayor de 20 años, se alcanzaron 21 mil 287 casos atendidos. Además, la oferta disponible de centros de tratamiento para población adulta aumentó a 374 a lo largo del país. En el ámbito preventivo, el programa de prevención selectiva Actuar A Tiempo - Liceo Libre de Drogas, dirigido a estudiantes con factores de riesgo grupales o individuales al consumo de sustancias, se aplicó en 411 establecimientos del país, desarrollando estrategias de acompañamiento con cuatro mil 91 niños, niñas y jóvenes en prevención indicada y dos mil 878 en prevención selectiva. También en el ámbito de prevención en establecimientos educacionales, se distribuyó el material continuo preventivo a seis mil 511 establecimientos educacionales, de los cuales dos mil 132 jardines infantiles recibieron el Descubriendo el Gran Tesoro, cinco mil 582 Aprendemos a Crecer y 5.137 La Decisión es Nuestra. A la vez se capacitó a 3.539 establecimientos en el uso del material.

La migración ya es un fenómeno muy real en nuestro país. El **Departamento de Extranjería y Migración**, en 2016, otorgó 174.974 visas de residencia temporal (incremento del 5.1% con respecto al año 2015); 53.622 permanencias definitivas (incremento del 9.8% con respecto al año 2015) y 788 cartas de nacionalización (incremento del 14.9% con respecto al año 2015). Además, se comenzó un proceso de redacción interno de anteproyecto de ley de migraciones, el cual fue discutido con representantes de todos los Ministerios. Dicho proceso culmina con el envío del anteproyecto al Ministerio Secretaría General de la Presidencia y al Ministerio de Hacienda con fecha 18 de febrero del año 2016. El anteproyecto va acompañado de un estudio completo relativo a los costos de implementación tanto de la ley como de la nueva institucionalidad que este propone. Finalmente, en el último trimestre de 2016 se ejecutó el Proyecto Piloto Interinstitucional sobre Hijo de Extranjero Transeúnte que permitió a niños, niñas, adolescentes y adultos que habían sido inscritos como HET, confirmar la nacionalidad chilena

El **Servicio de Gobierno Interior** puso énfasis en dar respuesta a los procesos de transición y reconstrucción, además de atender los requerimientos que la contingencia territorial exigió. Desde la Marea Roja de abril que vivió la Región de los Lagos, hasta el terremoto de Puerto Montt en diciembre, pusieron a prueba al Gobierno en distintos escenarios, donde la participación y coordinación de intendentes y gobernadores fue fundamental. En relación a la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente, la labor del Servicio de Gobierno Interior se expresó directamente a través de los distintos programas que son parte de la gestión de la Gobernación; Programa "Gobierno Presente", Implementación del "Comité Técnico Asesor" y Fortalecimiento de la Gestión del Sistema de Protección Social (FSPS). De la misma forma, el Programa de Mitigación de Riesgos continuó su ejecución en 2016, donde se adicionaron 13 nuevas gobernaciones a las 14 ya desarrolladas en 2015.



**MARIO FERNÁNDEZ BAEZA**  
**MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, creado a través de la Ley N° 20.502, es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, por intermedio de del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La misión del Servicio consiste en generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que contribuyan en la disminución del consumo de drogas y alcohol, y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial, orientado a mejorar la calidad de vida de las personas. Así, para la materialización de estos objetivos durante el año 2016, el Servicio contó con presupuesto inicial de MM\$ 63.594, concluyendo con un presupuesto de MM\$ 63.525, y una ejecución anual de MM\$ 63.169.

La estructura orgánica de SENDA está conformada por cuatro Divisiones: Programática, Territorial, Jurídica, y Administración y Finanzas, con 15 Direcciones Regionales, y una dotación de 19 funcionarios de planta, 132 funcionarios a contrata y 281 personas a honorarios, siendo un Servicio especializado en materia de drogas y alcohol, inspirado en la excelencia y espíritu de promoción interna y concurso público, cuya designación de autoridades se sustenta en el Sistema de Alta Dirección Pública del Servicio Civil, en el marco de la modernización del Estado.

En relación a los logros del año 2016, la implementación de iniciativas de prevención del consumo de drogas en el ámbito educacional, llegó a 6.511 establecimientos, mediante la distribución de material continuo preventivo, diferenciado en tres niveles para todo el ciclo escolar, desde preescolar hasta 4° Medio, alcanzando una cobertura de más de 2 millones de niños y alumnos. Dentro de este mismo ámbito, se desarrolló el Programa Actuar a Tiempo: Liceo Libre de Drogas, iniciativa comprometida en el Programa de Gobierno, y que responde a las necesidades de prevención selectiva e indicada al interior de los establecimientos, aplicado en 411 de ellos, y desarrollando estrategias de acompañamiento con más de 6.190 niños, niñas y jóvenes que presentaban factores de riesgo.

La prevención en espacios laborales también formó parte de las estrategias desarrolladas en el año 2016, mediante la implementación del programa Trabajar con Calidad de Vida, aplicado en instituciones públicas y empresas privadas, con intervenciones según las características de cada organización, cantidad de trabajadores, rubro y realidades locales, cuyo trabajo impactó a alrededor de 280 organizaciones y a más de 32.000 trabajadores de todo el país.

La prevención del consumo abusivo de alcohol es otro de los ámbitos de permanente aplicación por parte del servicio. Los controles preventivos correspondieron a 226 mil 667, realizados en los 1.069 operativos en coordinación con Carabineros de Chile. Dichos operativos se focalizaron en 145 comunas, de las 15 regiones del país.

Desde el ámbito de tratamiento y recuperación también se abordaron grandes desafíos. La cobertura del Plan de Tratamiento de Drogas Ambulatorio y Residencial para población mixta mayor de 20 años alcanzó los 21.287 casos atendidos, a través de la oferta disponible de centros de tratamiento para población adulta. Así también, el 2016 se hizo un importante esfuerzo por ampliar el acceso a detección precoz e intervención temprana, alcanzando una cobertura de más de 56 mil casos con

instrumento de diagnóstico aplicado, y 15 mil 375 casos atendidos en intervención breve, con lo cual en 2016 se alcanza el compromiso de triplicar la cobertura en este programa.

Por otra parte, y potenciando el desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de drogas y alcohol, se continuó con la implementación de los convenios SENDA Previene en la Comunidad, suscritos con 219 comunas. Así también, se avanzó en la construcción de la Estrategia Nacional de Fortalecimiento Comunal y en mejorar los mecanismos de información respecto de la gestión comunal y el territorio.

Para el año 2017, el servicio dará continuidad a sus ejes estratégicos y programáticos, profundizando en aspectos relativos al mejoramiento de la gestión, calidad y acceso. De esta manera, junto a los ámbitos de tratamiento, integración social y prevención, se avanzará en el desarrollo de ámbitos de acción claves, como son el trabajo y gestión a partir del territorio, la formación continua de profesionales y equipos, la atención a la ciudadanía a través de los servicios bibliodrogas y fonodrogas, y generación de información a través del observatorio chileno de drogas.

En cuanto a desafíos específicos para el año 2017, éstos se concentrarán en fortalecer la respuesta del servicio frente a la problemática del consumo de alcohol y otras drogas, a través de diversos programas en el ámbito de la prevención, rehabilitación y recuperación, acciones para las cuales se cuenta con un presupuesto asignado de MM\$ 64.135.

En el ámbito de prevención en espacios educativos, se profundizará la calidad del trabajo técnico en el programa de Prevención en establecimientos educacionales y se capacitará al menos en dos temáticas preventivas a los 1.184 establecimientos focalizados. Se distribuirá material preventivo “Aprendamos a crecer” en 5.563 establecimientos y “La decisión es Nuestra” en 5.014, llegando a una población de más de 2.400.000 alumnos. En Prevención selectiva, se trabajará en 434 establecimientos educacionales, que permitirá realizar intervenciones focalizadas en alrededor de 8.680 alumnos.

Se mantendrá la presencia de los controles preventivos a conductores, proyectándose la realización en el año 2017 de 228.000 controles, a través de 1.093 operativos en colaboración con Carabineros. Así también, se realizarán dos campañas de difusión en materia preventiva.

En el ámbito de rehabilitación, el énfasis se sostendrá en la calidad de atención, el acceso oportuno y continuidad en los cuidados, avanzando en la eliminación progresiva de las barreras de acceso en todos los programas de tratamiento implementados durante el 2017. El acento estará en la calidad y mejora continua de los procesos y resultados de tratamiento, como propósito transversal de los programas implementados, entregando respuestas efectivas y de calidad, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas.



**PATRICIO BUSTOS STREETER**  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y  
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL



### **3. Resultados de la Gestión año 2016**

#### **3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.**

En el marco de los desafíos asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes durante el año 2016, SENDA implementó medidas enfocadas especialmente en los ámbitos de prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol.

En lo que respecta a prevención, el programa de prevención selectiva e indicada, Actuar a Tiempo: Liceo Libre de Drogas, dirigido a estudiantes con factores de riesgo grupales o individuales al consumo de sustancias, fue implementado en 411 establecimientos del país, desarrollando estrategias de acompañamiento con 4.091 niños, niñas y jóvenes en prevención indicada y 2.878 en prevención selectiva. El desarrollo de este programa implicó un presupuesto ejecutado de MM\$ 2.679.

Otro énfasis en materia de prevención, señalado en alocuciones que la Primera Mandataria realiza en contacto con la comunidad, dice relación con el fortalecimiento del Plan de Control Preventivo a Conductores. Este programa se aplicó en forma permanente en todas las regiones del país, realizándose 226 mil 667 controles a conductores en el año 2016, en 1.069 operativos efectuados en 145 comunas del país. Para todas estas acciones, se ejecutó un presupuesto de más de MM\$ 875.

Por otra parte, en el ámbito de rehabilitación, se logró el desafío presidencial de triplicar la cobertura de tratamiento de población adulta masculina y femenina mayor de 20 años con programa de detección temprana e intervención breve, alcanzando más de 15 mil atenciones en intervención breve, para lo cual se aplicó el instrumento de diagnóstico a más de 56 mil casos.

En cuanto al desafío de aumentar las coberturas de tratamiento de drogas ambulatorio y residencial para población mixta mayor de 20 años, en el año 2016 las atenciones alcanzaron los 21 mil 287 casos, con un presupuesto ejecutado de MM\$ 23.226, nivel similar al año anterior. El número de centros para el desarrollo de estos dispositivos alcanzó los 374 a lo largo del país.

## **3.2. Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

### **3.2.1. Resultados asociados a la prevención del consumo de drogas y alcohol**

En materia de prevención del consumo de drogas y alcohol, el año 2016 se enmarcó en la gestión de programas orientados tanto a la prevención universal como selectiva e indicada, en los ámbitos de educación, trabajo y comunidad. Se avanzó en cobertura y calidad en la implementación de los programas, abordándose la prevención con un enfoque integral, fortaleciendo los factores protectores y disminuyendo los factores de riesgo de consumo.

Durante el año 2016, el trabajo programático en establecimientos educacionales se siguió desarrollando en el marco del modelo de intervención del Sistema de Prevención en Establecimientos Educacionales, compuesto por los componentes de Gestión Escolar Preventiva, Involucramiento Escolar y Vinculación con el Medio Social.

En el ámbito laboral, el Programa Trabajar con Calidad de Vida abordó el desarrollo de las distintas estrategias preventivas, según las características de cada organización, cantidad de trabajadores, rubro y realidades regionales y locales, implementándose a través de los componentes que abordan las intervenciones en términos de la caracterización de las empresas, y el tipo de estrategia preventiva.

En lo que respecta al trabajo comunitario, el año 2016 se trabajó en barrios focalizados, a través de la implementación de la estrategia en el marco del trabajo preventivo gestionado por los equipos Senda Previene en la Comunidad.

### **Prevención en espacios educativos**

La implementación del Sistema de Prevención en Establecimientos Educacionales se realizó en 1.184 establecimientos, incorporados al componente de Gestión Escolar, que promueve el empoderamiento de la comunidad educativa en el abordaje responsable e integral del consumo de sustancias. Este Sistema propone vincular las estrategias y acciones preventivas de la oferta programática SENDA en la lógica del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que impulsa el Ministerio de Educación. En el contexto de su implementación, 1.089 establecimientos elaboraron un plan de prevención bianual a implementar en la comunidad educativa, que propicien el desarrollo de culturas preventivas. Por su parte, la capacitación y entrenamiento de los establecimientos es clave para que las comunidades educativas implementen las acciones programáticas de en forma exitosa, por lo que en el año 2016 se capacitó a 1.140 establecimientos en al menos una temática preventiva, que involucró la participación de 8.495 docentes. El desarrollo de este componente implicó un presupuesto ejecutado de M\$ 312.772.

Durante el año 2016, en el marco del involucramiento escolar, se distribuyó material continuo Preventivo a 6.511 establecimientos educacionales. El material abarca todo el ciclo escolar, desde preescolar hasta 4° Medio, diferenciado en tres niveles. En el Descubriendo el Gran Tesoro, que está dirigido a niños que cursan los tramos de medio mayor y primer y segundo nivel de transición

(de 3 a 6 años), se entregó material preventivo a 2.132 Jardines infantiles; en el Aprendemos a Crecer, dirigido a estudiantes que cursan de 1° básico a 6° básico, recibieron 5.582 establecimientos; y en la Decisión es Nuestra, para estudiantes que cursan de 7° básico a 4° medio se distribuyó 5.137 colegios. A la vez, se capacitó a 3.539 establecimientos en el uso del material. De esta manera, se alcanzó una cobertura de 2 millones 622 mil niños y alumnos beneficiados. Los recursos utilizados para este componente alcanzaron los MM\$ 553.

Otro de los programas implementados correspondió al Actuar a Tiempo: Liceo Libre de Drogas, que constituye un compromiso presidencial. El programa se desarrolló en 411 establecimientos educacionales, de 104 comunas del país, contando con presencia nacional. Respecto del trabajo con estudiantes, la prevención indicada del sistema registró a 4.091 estudiantes con un proceso de acompañamiento personalizado por parte de la dupla psicosocial. Respecto a prevención selectiva, se participaron 2.099 estudiantes, con un proceso de acompañamiento grupal. Asimismo, para apoyar la labor desarrollada en el marco de este programa, se ha trabajado en capacitar en estrategias de detección temprana a 1.425 docentes, entregando herramientas para identificar situaciones de vulnerabilidad al consumo de sustancias de sus estudiantes. La implementación de todas estas acciones consideró un presupuesto de MM\$ 2.679.

### **Prevención en espacios laborales**

El contexto laboral es un espacio en el cual se comparten identidad, sentido de pertenencia, aprendizajes, afectos, valores y creencias. Esto forma parte de la cultura organizacional, ambiente propicio para generar estrategias de prevención del consumo de drogas lícitas e ilícitas y con ello mejorar la calidad de vida laboral en la organización.

En línea con la declaración anterior, el programa Trabajar con Calidad de Vida para instituciones públicas y empresas medianas y grandes se implementó en 123 instituciones públicas y 157 empresas privadas (280 en total), en 15 regiones del país, beneficiando aproximadamente a 32 mil 228 trabajadoras y trabajadores, en 141 comunas. Este programa considera una estrategia organizacional orientada al desarrollo de una política preventiva del consumo de drogas y alcohol que pueda ser sostenida en el tiempo a través de acciones planificadas y constantes. El monto ejecutado para estas acciones ascendió a MM\$ 51.

En tanto, en lo referido a micro y pequeñas empresas, se trabajó con 219 organizaciones en 129 comunas del país. Las intervenciones de esta estrategia se encuentran en estrecha relación con lo mencionado en el Programa de Gobierno en materia de mejoramiento en lugares de trabajo, fortaleciendo el respeto a los derechos y la dignidad del trabajador, estableciendo una cultura de cooperación y colaboración entre empleadores y trabajadores y, en general, mejorando la calidad de vida laboral.

Por otra parte, dentro de las estrategias transversales en el ámbito laboral, el Taller de Habilidades Preventivas Parentales contribuye al fortalecimiento de factores protectores familiares del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. En este taller se trabaja con organizaciones públicas y privadas que tengan interés en desarrollar el involucramiento parental como una estrategia preventiva en la organización. Durante el año 2016, se implementó en 225 organizaciones, obteniendo un total de

450 facilitadores capacitados en organizaciones en las 15 regiones del país. La inversión para esta estrategia de intervención fue de MM\$ 16.

### **Prevención en espacios comunitarios**

La prevención comunitaria constituye un esfuerzo institucional por conocer, promover y apoyar las capacidades de auto-gestión de las comunidades frente a los riesgos del consumo de drogas y alcohol, especialmente aquellas que se configuran en contextos con altos niveles de vulnerabilidad y exclusión social.

Durante el año 2016, el número de barrios que implementaron la Iniciativa de Movilización Comunitaria fue de 88, pertenecientes a 78 comunas. Esta estrategia se desarrolló en el marco del trabajo Preventivo gestionado por los equipos Senda Previene en la Comunidad.

### **Prevención del consumo abusivo de alcohol**

Una importante línea estratégica de trabajo durante el año 2016, fue el desarrollo de un Plan de Acción interministerial coordinado en conjunto por SENDA y MINSAL, para ir abordando la complejidad del fenómeno del consumo abusivo de alcohol. Ello implicó levantar una propuesta de trabajo intersectorial y territorial, cuya parte fundamental fue convocar a aliados estratégicos y a otros actores del intersector.

Para dar continuidad a la propuesta de trabajo, se formó el primer comité operativo SENDA-MINSAL, se realizaron un total de 16 reuniones a nivel nacional, además de reuniones con todas las áreas de la división programática de SENDA, para trabajar sobre las acciones propuestas por el comité. Adicional a ello, se realizaron 13 consejos consultivos regionales, donde se revisaron las medidas de acción propuestas en el plan, para evaluar su pertinencia regional y comunitaria.

De los hitos del año 2016, dos reuniones ampliadas se consideran fundamentales para la conformación de la mesa intersectorial de Alcohol, ambas asociadas al MINSAL, donde se generó el trabajo conjunto entre todas las divisiones de este servicio y las Divisiones técnicas de Ministerio de Salud, representadas por sus jefaturas o profesionales. En ellas se formaliza el trabajo en alcohol, y la intención de ejecutar el “Plan de Acción” propuesto por SENDA, el cual se ha sometido al escrutinio del intersector para comenzar con su ejecución.

Como parte de esta estrategia macro, se incorpora el trabajo con distintos grupos de riesgo, uno de ellos es Conductores, donde el consumo de alcohol es particularmente problemático y costoso para el país. Para ello el SENDA lleva a cabo el programa de prevención del consumo abusivo de alcohol, con un componente dedicado a este tema. El componente “Control preventivo a conductores”, es una estrategia de intervención y disuasión del comportamiento de la ingesta de alcohol y conducción de los individuos, busca aumentar la percepción de la probabilidad de ser fiscalizados para disminuir la conducta de riesgo. A la vez, descongestiona los servicios de salud de urgencia y reduce los tiempos de espera de los funcionarios de Carabineros de Chile para la realización de las alcoholemias. Durante el año 2016, el programa se aplicó en forma permanente en todas las regiones del país, realizándose 1.069 operativos en 145 comunas focalizadas, lo que permitió

alcanzar los 226 mil 667 controles a conductores. El monto de versión para este dispositivo alcanzó los MM\$ 875.

Asimismo, durante el año 2016 se desarrolló el componente de gestión municipal frente al consumo de alcohol de riesgo, fortaleciendo con ello las competencias de gestión y recursos disponibles en los municipios y sus organizaciones territoriales y funcionales. Lo anterior, con el propósito de desarrollar estrategias orientadas a la creación de ambientes más sanos en la comunidad. En este componente participaron 11 municipios, promoviendo la participación de éstos en relación con sus atribuciones asociadas a la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, a través de la aplicación de los planes estratégicos de acción comunal aprobados durante el año 2015. El presupuesto ejecutado en estas intervenciones fue de MM\$ 110.

Otra de las iniciativas desarrolladas en el ámbito del consumo abusivo de alcohol, correspondió a las intervenciones en espacios de riesgo, para las cuales se capacitó a 110 agentes preventivos en 11 regiones del país, quienes participaron de acciones preventivas con 21 mil 369 jóvenes, promoviendo la gestión del autocuidado, un estilo de vida saludable y entregando información para la toma de decisiones responsables en cuanto al consumo de alcohol. El monto involucrado ascendió a MM\$ 71.

### **SENDA Previene en la Comunidad**

Este programa busca desarrollar políticas comunales de prevención, a través de un convenio de colaboración financiera entre SENDA y cada municipio, donde ambas instituciones aportan recursos para la implementación del programa. Se desarrollan vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local y fomenta su participación para enfrentar el consumo de drogas en los territorios. En este contexto, durante el año 2016 se implementaron convenios de colaboración con 219 comunas del país, permitiendo llegar a más del 90% de la población nacional, ejecutándose un presupuesto de más de MM\$ 5.766.

### **Desarrollo de estrategias de desarrollo territorial**

En lo referente al desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de drogas y alcohol, en 2016 se avanzó principalmente en dos líneas de trabajo. Para la construcción de la Estrategia Nacional de Fortalecimiento Comunal (ENFC), se realizó un proceso participativo en los tres niveles donde SENDA tiene presencia de profesionales (nacional, regional y comunal), en las cuales se definieron las temáticas generales que contiene esta estrategia. Se realizaron dos sesiones de trabajo participativo en el nivel regional y 19 sesiones a nivel local. Otra línea de trabajo fue la realización de un Catastro de Acciones Territoriales, que significó un primer levantamiento de acciones territoriales y/o comunitarias a nivel país, utilizando un instrumento elaborado por una Dirección Regional, recibiendo el aporte de información de 192 comunas.

### **3.2.2. Resultados asociados al tratamiento y rehabilitación de personas con consumo de drogas y alcohol**

El año 2016, en materia de tratamiento y rehabilitación, la gestión del Servicio se concentró en el fortalecimiento del Sistema Integrado de Tratamiento de Drogas y Alcohol, mejorando la derivación asistida y facilitando con ello el acceso a tratamiento. De igual manera, el mejoramiento de la calidad del servicio entregado ocupó un lugar relevante en el año 2016, mediante el monitoreo de resultados y el desarrollo de documentos técnicos, centrados en entregar orientaciones y sugerencias metodológicas a los equipos terapéuticos para la atención de las personas que ingresan a tratamiento.

En lo referido a cobertura, se continuó trabajando en ampliar la capacidad para la detección temprana de consumo de riesgo y problemático e intervención breve, que constituye un compromiso del programa de gobierno. Dichos esfuerzos permitieron triplicar las atenciones respecto a la línea base establecida al inicio del periodo presidencial.

#### **Tratamiento para población adulta**

A través de la red de tratamiento para personas adultas, integrada por prestadores públicos y privados a nivel nacional, se articulan, gestionan y desarrollan acciones orientadas a la detección precoz, tratamiento y recuperación de personas con consumo de drogas y alcohol. En el año 2016, el Plan de Tratamiento de Drogas Ambulatorio y Residencial, para población mixta mayor de 20, atendió un total de 21 mil 287 casos, a través de la oferta disponible en los centros de tratamiento para población adulta, los cuales alcanzaron los 374 a lo largo del país. La desagregación de estas coberturas se detalla a continuación.

- El Programa de Población General atendió durante el año 2016 a 16 mil 968 casos, en los 298 centros en convenio con el Servicio. Respecto al nivel de logro terapéutico alcanzado por los usuarios que egresaron de procesos de intervención, el 55,3% alcanzó un nivel de logro intermedio-alto, para los más de 9 mil casos egresados durante el año 2016, esta medición forma parte de los indicadores estratégicos del servicio. En términos presupuestarios, la implementación de este programa significó un monto de MM\$ 16.309.
- En cuanto a la gestión de tratamiento para poblaciones específicas, el componente de Población Específica de Mujeres atendió 2.341 casos, en 62 centros de tratamiento a lo largo del país, con una inversión de MM\$ 4.629.
- También en población específica, el Programa de Personas en Situación de Calle cubrió 407 casos en el año 2016, a través 15 centros en convenio, con una ejecución de más de MM\$ 456.
- Para los tres puntos mencionados anteriormente, se logró un 99,9% de ejecución presupuestaria. Destacan también el fortalecimiento a nivel regional del sistema de monitoreo de resultados de tratamiento, la continuación de los procesos de capacitación y entrenamiento a los equipos interventores en metodologías de evaluación de calidad y el énfasis en el trabajo intersectorial.
- En lo relativo a Población Adulta en conflicto con la justicia, el Programa de Personas Condenadas en el Sistema Cerrado de Gendarmería de Chile registró 1.035 casos atendidos, en 14 centros de tratamiento de 11 regiones del país, con un gasto asociado de MM\$ 478. En la gestión de este dispositivo destaca como logro principal el inicio de la implementación de la

última versión de la guía metodológica y la incorporación de los centros de tratamiento en unidades penales concesionadas a espacios de capacitación para profesionales y técnicos.

- También en Población Adulta en conflicto con la justicia, el componente de tratamiento para personas condenadas a libertad vigilada atendió a 430 casos, en 17 centros de tratamiento, con una inversión de MM\$1.292. En lo relativo a su gestión, se alcanzó el nivel de logro terapéutico establecido como meta, lo que constituye un avance técnico clínico importante considerando el contexto obligado en que se desarrolla este programa. Asimismo, se avanzó en la elaboración de orientaciones técnicas y se fortaleció el proceso de asesoría especializada.

Con respecto al compromiso del Programa de Gobierno de triplicar la cobertura de tratamiento de población adulta masculina y femenina mayor de 20 años con programa de detección temprana e intervención breve, se aumentó significativamente la atención de casos, aplicándose el instrumento de diagnóstico a más de 56 mil personas, de las cuales 15 mil 375 fueron atendidas en intervención breve. Con este nivel de logro, en el año 2016 se dio cumplimiento al compromiso presidencial de triplicar la cobertura en atenciones en este dispositivo. Este dispositivo permitió detectar precozmente a personas con consumo de riesgo o problemático, respecto a las cuales se determinó el nivel más adecuado de intervención. A partir del año 2017, existirá el Programa Unificado de Detección Precoz, Intervenciones Breves y Referencia a Tratamiento en conjunto con MINSAL, programa que pretende alcanzar una cobertura nacional, principalmente en dispositivos de Atención Primaria de Salud.

### **Tratamiento para población infantoadolescente**

A través de la implementación de programas para la población infantoadolescente, se procura contribuir al sano desarrollo y bienestar integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias, a través del cese del consumo problemático de alcohol y otras drogas.

Durante el año 2016, en el Programa de Tratamiento Integral para adolescentes que han infringido la ley se atendieron cinco mil 904 casos, a través de 104 centros de tratamiento a lo largo del país. En términos de gestión, se logró la ejecución presupuestaria y cobertura planificada, se fortaleció el Sistema de Transferencia de Conocimientos y Tecnologías, se entrenó a los equipos derivadores de Sename en entrevista motivacional y se dio continuidad al proceso iniciado el año anterior de acreditación de salud. El monto ejecutado para este programa ascendió a MM\$ 11.661.

Para la evaluación clínica diagnóstica en fiscalías para adolescentes que han infringido la ley, de aplicación en la región metropolitana, se evaluaron 879 casos, con un presupuesto asociado de MM\$ 195. Los proyectos logran instalarse en el territorio de cada fiscalía, como un referente especializado en la pesquisa y derivación a Tratamiento, a los adolescentes y jóvenes que presentan consumo problemático de alcohol y otras drogas.

En tanto, en el marco de la implementación del Programa de Tratamiento Población Infantoadolescente General, se atendieron 1.214 casos, mediante 29 centros de tratamiento en convenio. En este periodo, se destacan distintos avances en términos de gestión, como el mejoramiento de los tiempos de permanencia en el programa y niveles de logro al egreso del tratamiento de los niños, niñas y adolescentes, la elaboración de una propuesta de convenio de colaboración intersectorial en el marco del sistema de gestión y atención integral 24 horas, y el

trabajo de colaboración SENDA-SENAME-MINSAL, con el fin de suscribir un convenio de colaboración técnica intersectorial. El presupuesto ejecutado en este programa alcanzó los MM\$ 3.970.

### **3.2.3. Integración social de personas con consumo problemático de drogas y alcohol – Chile Integra**

En materia de apoyo a las personas que han finalizado tratamiento de consumo problemático de drogas y alcohol, se implementan una serie de dispositivos, con la finalidad de equiparar oportunidades en aquellos ámbitos que se puedan ver más afectados en la vida de las personas usuarias por consumo de sustancias.

Para ello, se desarrollan dispositivos como las Viviendas de Apoyo a la Integración Social, que durante el año 2016 benefició a 84 personas (75 adultos y 9 niños y niñas), través de 8 residencias disponibles en 4 regiones del país, con un presupuesto ejecutado de más de MM\$ 379.

En tanto, el Programa de Orientación Sociolaboral, cuyo objetivo se centra en la disminución de brechas existentes entre las personas usuarias y el mundo del trabajo, favoreció a 681 personas, las cuales recibieron herramientas para integrarse en el ámbito laboral tras el término del proceso terapéutico. Durante el año 2016 se consolidó el dispositivo, alcanzando las coberturas comprometidas y mejorando la calidad de las intervenciones. También se construyó un sistema de registro online que permite mejorar el seguimiento y monitoreo. El presupuesto ejecutado en estas las actividades de este programa alcanzó más de MM\$ 144.

Adicionalmente a estas acciones, y con el propósito de fortalecer competencias asociadas a la comunicación, iniciativa, autonomía y manejo de situaciones, se capacitó en competencias para la integración social a 1.321 personas de 56 centros de tratamiento. El presupuesto ejecutado fue de más de MM\$ 26.

### **3.2.4. Resultados asociados a otros ámbitos de acción del Servicio**

#### **Formación de Capital Humano**

Con el objeto de disminuir los factores de riesgo en jóvenes soldados y aspirantes en situación de alta vulnerabilidad, 21 mil 105 conscriptos participaron en acciones preventivas en el marco de los Proyectos de Alto Impacto en las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad, significando un aumento de más del 29% en cobertura con respecto al año 2015, cuya ejecución se fundamenta en realizar acciones preventivas para disminuir los factores de riesgo en los jóvenes soldados. Asimismo, se capacitó a 240 carabineros del país en temas de drogas para apoyar las labores preventivas en sus comunidades. El monto ejecutado fue de MM\$ 54.

También durante el año 2016 se desarrolló el Programa de Formación, que permitió entregar conocimientos técnicos y herramientas de intervención a los profesionales de los programas de prevención, tratamiento e integración social, contribuyendo así a mantener y mejorar la calidad de las intervenciones que se realizan en estos ámbitos. En este programa se desarrollaron 107 actividades presenciales y seis en modalidad e-learning, contando con 6.593 participantes. Todas



estas actividades implicaron un gasto de MM\$ 819. Destacan dentro de las actividades realizadas: 45 jornadas realizadas a los equipos regionales y comunales de Senda Previene; una participación de 1.898 profesionales; 29 capacitaciones a 1.035 profesionales de la atención primaria de salud; 6 cursos en modalidad e-learning, en donde participaron 1.816 profesionales, técnicos y trabajadores de empresas adheridas al programa trabajar con calidad de vida; y 3 Seminarios Internacionales en intervenciones efectivas en tratamiento, prevención selectiva y prevención del consumo de alcohol, con una participación de 455 profesionales.

En el mismo año se abordó la inclusión curricular de temas de alcohol y drogas en universidades, a través de la implementación de un curso en 14 universidades estatales, apoyando la formación de técnicos y profesionales de los ámbitos de las ciencias sociales, salud y pedagogías, y potenciando que los alumnos de pregrado reflexionen de manera informada respecto al consumo de drogas y sus efectos al interior de los espacios educativos. En total 1350 alumnos tomaron el curso "Prevención de Drogas y Proyecto de Vida". El monto de la inversión correspondió a más de MM\$ 25.

### **Fonodrogas**

Durante el año 2016, el servicio telefónico de orientación y asesoría gratuita a la comunidad, Fonodrogas, recibió 28.865 llamadas, funcionando las 24 horas del día, los 365 días del año. Tal cifra de llamadas representa un crecimiento de 34% en relación al año anterior, servicio a través del cual se acoge, orienta, interviene en situaciones de crisis y guía sobre las distintas alternativas de tratamiento existentes en el país, además de informar confiablemente a la población en los temas de competencia del Servicio. En el mismo año, se midió el nivel de satisfacción usuaria respecto del servicio recibido, como uno de los indicadores estratégicos de la institución, obteniendo un resultado de 92% de satisfacción.

### **Bibliodrogas**

En el año 2016, la Bibliodrogas del nivel central tuvo un total de 234 visitas presenciales al centro de documentación y de 20.525 virtuales a través de la plataforma informática. El número de ejemplares aumentó a 7.300.

### **Comunicaciones**

En el año 2016 se implementó la campaña comunicacional "Cuida tus límites", para prevenir el consumo abusivo de alcohol. La campaña abordó el fenómeno del uso abusivo de manera integral, considerando que se trata de la droga más consumida en Chile. En términos de eficiencia, el concepto acompañó las iniciativas del servicio sobre consumo abusivo de alcohol durante todo el año. El monto ejecutado en la campaña fue de MM\$ 287.

## **Observatorio chileno de drogas**

El Observatorio Chileno de Drogas es una instancia dedicada a la permanente generación y recopilación de información de los múltiples aspectos relacionados con las drogas. Su propósito es ofrecer un mecanismo permanente de consulta y aporte a la investigación científica que colaboren en la construcción de conocimiento acerca del fenómeno de las drogas, y que aporten al desarrollo de políticas públicas. Durante el año 2016, se continuó con la publicación constante de documentos especializados, como los Boletines del Observatorio, Estudios y actualización de estadísticas. También en este año, se hizo una revisión de la estructura del sitio y catastro de información publicada, a fin de diagnosticar su funcionamiento e identificar instancias de mejora, lo cual es considerado uno de los desafíos de la Jefatura de Servicio.

## 4. Desafíos para el año 2017

Para el año 2017, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, proseguirá con el desafío de facilitar el acceso y mejorar continuamente la calidad de la oferta programática en los ejes de prevención, rehabilitación y recuperación del consumo de sustancias, para lo cual cuenta con un presupuesto asignado de MM\$ 64.135.

El marco orientador del quehacer del Servicio se determina en los productos estratégicos, que definen la implementación de políticas y programas integrales y efectivos para abordar el consumo de drogas y alcohol, y que para el año 2017 consisten en:

- Prevención del consumo de drogas y alcohol,
- Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol
- Desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de drogas y alcohol.
- Desarrollar procesos de formación y de capacitación continua de los recursos humanos vinculados con la intervención del fenómeno del consumo de drogas y alcohol.

El primer producto estratégico dice relación con la prevención, que se basa en la implementación de acciones y programas para la prevención del consumo de drogas y alcohol en los ámbitos escolar, laboral y comunitario. En marco de lo anterior, el año 2017 se trabajará en desarrollar estrategias tanto de prevención universal como selectiva e indicada, en coordinación con el intersector, fortaleciendo especialmente a las comunidades educativas en materia de prevención del consumo de drogas y alcohol y bienestar docente, a través del acompañamiento y capacitación a equipos directivos, docentes y asistentes de educación, entregando con ello mayores herramientas para abordar dicha temática al interior de los establecimientos.

Para el año 2017 se plantea mantener la cobertura del Programa de Prevención en Establecimientos Educativos, profundizando en la calidad del trabajo técnico a realizar en conjunto con las comunidades educativas. Para aquello, se plantea como desafío la capacitación en al menos dos temáticas preventivas, al total de los 1184 establecimientos focalizados a través del Programa de Prevención en Establecimientos Educativos.

También se distribuirá el material preventivo “Aprendemos a Crecer” en 5.563 establecimientos educativos y la “Decisión es Nuestra” en 5.014. Lo anterior significa la mantención de las coberturas en relación al año 2016. Respecto a la capacitación, se espera capacitar al menos a 2.074 comunidades educativas. La inversión será de MM\$ 765.

En el ámbito de prevención selectiva, y como parte de los avances en el cumplimiento del Programa de Gobierno, se profundizará el trabajo desarrollado con niños, niñas y jóvenes, proyectándose la participación de 434 establecimientos educativos en 111 comunas del país. Se espera trabajar

con 2.951 estudiantes en prevención selectiva y 5.729 en prevención indicada. Para la implementación de este programa se cuenta con un presupuesto de MM\$2.870.

En materia de prevención en espacios laborales, para el 2017 se considera el acompañamiento y asesoría de calidad a las intervenciones que realicen las organizaciones públicas y empresas medianas y grandes, en base al fortalecimiento de una cultura preventiva, fomentando la autogestión de la prevención y la certificación de éstas como un espacio laboral preventivo. Así, se proyecta trabajar con 163 organizaciones públicas y 207 privadas, beneficiario a 28.750 trabajadores y trabajadoras de las 15 regiones del país, con una inversión de MM\$ 30.

Un ámbito de trabajo a desarrollar en el año 2017, será incorporar el enfoque de la prevención ambiental en las intervenciones de la oferta programática preventiva.

En lo relativo al Plan de Acción interministerial de alcohol, el gran desafío para este año es realizar los cronogramas planificados, cuyo propósito es avanzar en las medidas que hasta hoy han sido priorizadas para disminuir el consumo de alcohol en los Chilenos, el cual conlleva grandes costos económicos, sociales y de salud para nuestro país.

En lo que respecta al control preventivo de conductores, se espera realizar 228.000 controles, manteniendo presencia nacional, a través de 1.093 operativos. El monto presupuestado para tales actividades corresponde a más de MM\$ 862. Igualmente, se seguirán implementando los componentes de gestión municipal frente al consumo de alcohol de riesgo, e intervenciones educativo-preventivas en espacios de riesgo con jóvenes, atendiendo a fortalecer los objetivos programáticos propuestos.

Como parte de otras iniciativas de prevención, durante el 2017 se implementarán 2 campañas comunicacionales, contando con un presupuesto de MM\$ 400.

En el marco del producto estratégico de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol, el año 2017 se hará énfasis en la calidad de atención de tratamiento, mejorando con ello los resultados de las personas que acceden él. Entre las acciones consideradas se encuentran: la elaboración de un documento de Norma Técnica; avanzar en el levantamiento de oferta y cierre de circuitos de tratamiento regional; realizar coordinaciones con la red sanitaria para asegurar un acceso oportuno y continuidad en los cuidados, avanzando en la eliminación progresiva de las barreras de acceso; mantener ejecución presupuestaria y coberturas planificada; monitorear la apertura de población mayor de 18 años y menor 20 años; Desarrollar el Sistema de Transferencia de Conocimientos y Tecnologías; y mantener el entrenamiento y capacitación a los equipos de tratamiento en metodologías de evaluación de calidad.

En materia de detección precoz e intervención breve, se mantendrá el seguimiento y monitoreo de acciones de pesquisa, tamizaje y derivación, fortaleciendo habilidades técnicas en profesionales y técnicos de la red de Atención Primaria. Así también, se fortalecerá la coordinación entre SENDA y Servicios de Salud para el monitoreo del Programa, promoviendo su instalación en instancias comunitarias que permitan alcanzar un mayor número de usuarios.

En cuanto a población infante adolescente, en el programa de Infractores de Ley se encuentra el desafío de potenciar estrategias de pesquisa y derivación oportuna desde los dispositivos de administración directa y colaboradores de Sename, hacia los programas de Tratamiento, así como realizar coordinaciones con la red sanitaria para asegurar una acceso oportuno y continuidad en los cuidados, avanzando en la eliminación progresiva de las barreras de acceso.

En el caso de población adolescente general, se trabajará en fortalecer y aumentar la oferta programática para esta población, con el objetivo de disminuir brechas, mejorar la coordinación intersectorial que favorezca la oportuna detección y derivación a tratamiento, priorizar la atención de los niños, niñas y adolescentes provenientes de la red Sename, y la suscripción de convenio de colaboración técnica intersectorial SENDA-SENAME-MINSAL dirigido a esta población.

También en el producto estratégico de recuperación, se ha planificado que 700 personas participen del dispositivo de Orientación Sociolaboral, a través de 2.400 unidades a convenir. Esta gestión será medida como parte de los indicadores estratégicos de la institución. Siguiendo con tal línea programática, en 2017 el dispositivo de Habilitación de Competencias para la Integración Social contempla la capacitación para 3.352 personas.

En lo relacionado con el quehacer del Servicio en el ámbito de desarrollo local, se ha planificado trabajar con 218 comunas a través de los convenios SENDA Previene en la Comunidad, firmados con los respectivos municipios. Se potenciará el trabajo intersectorial y con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a fin de construir alianzas de trabajo para el abordaje integral del fenómeno de drogas y alcohol. El presupuesto disponible para la implementación del Previene en el año 2017 es de MM\$ 4.286.

Como parte de los desafíos a abordar durante el 2017, también se destacan aquellos vinculados a Formación de Capital Humano, esperando potenciar las acciones de capacitación del Servicio, centrándose en la formación de equipos regionales y comunales de SENDA. Para las actividades de formación de capital humano, se ampliará la cantidad de participantes en acciones formativas e-learning y b-learning, se avanzará en la aplicación de instrumentos de evaluación y se consolidará la utilización y registro en la plataforma informática SISFOR. Se espera que casi 7 mil personas participen de las actividades de formación, con un presupuesto disponible de MM\$ 462.

Finalmente, en el marco los Proyectos de Alto Impacto en las Fuerzas Armadas y de Orden, se trabajará para que a lo menos de 19.615 personas participen de las actividades formativas, con un presupuesto asignado de MM\$ 59. También en el ámbito de formación, para el componente de Inclusión curricular se espera que el trabajo conjunto con las regiones permita ampliar el número de instituciones de educación superior a 19, con 1.500 estudiantes participantes de las actividades de formación, para lo que se dispone de un presupuesto de MM\$ 18.

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2016
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2016
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales.  
Ley N° 20.000, que sustituye la Ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

Decreto con Fuerza de Ley N° 2-20.502, que fija planta del personal del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Decreto N° 1.378, de 2006, que aprueba reglamento de la ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en especial su Título II, y demás normas reglamentarias que ejecutan los referidos cuerpos normativos.

- Misión Institucional

Generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que permitan disminuir el consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial, para dar respuesta a las necesidades de las personas.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016

Número	Descripción
1	Implementación de los programas de tratamiento y rehabilitación en drogas y alcohol, por \$52.413 millones, incluyendo recursos en el ámbito de los compromisos de Gobierno de "Duplicar Cobertura de Tratamiento" y "Triplicar Cobertura en Detección Precoz", para atender población adulta masculina y femenina con consumo de riesgo y problemático e intervención breve.
2	En materia de prevención, se continuó con la implementación del Liceo Libre de Drogas, correspondiente al compromiso presidencial de aumentar la cobertura selectiva en establecimientos educacionales, considerando un monto de \$1.237 millones para el 2016.
3	Implementación del Programa Control Cero Alcohol, a través de \$1.090 millones, para realizar 180.000 controles de alcotest preventivos a conductores, y realizar al menos 11 planes preventivos con municipios y campaña comunicacional.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Desarrollar y ejecutar acciones de prevención que contribuyan en la disminución del consumo de riesgo de alcohol y drogas en la población a través del desarrollo e implementación de programas de prevención enfocados a fortalecer factores protectores y disminuir los factores de riesgo de consumo.
2	Desarrollar e implementar un sistema integral de tratamiento, rehabilitación e integración social, que entregue los apoyos necesarios en las diferentes etapas del proceso que permitan lograr la plena integración de las personas con consumo problemático de alcohol y drogas.
3	Impulsar y apoyar, técnica y financieramente, programas, proyectos y actividades de Ministerios o Servicios

Públicos destinados a la prevención del consumo de drogas y alcohol, así como a la recuperación (tratamiento, rehabilitación y reinserción social) de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

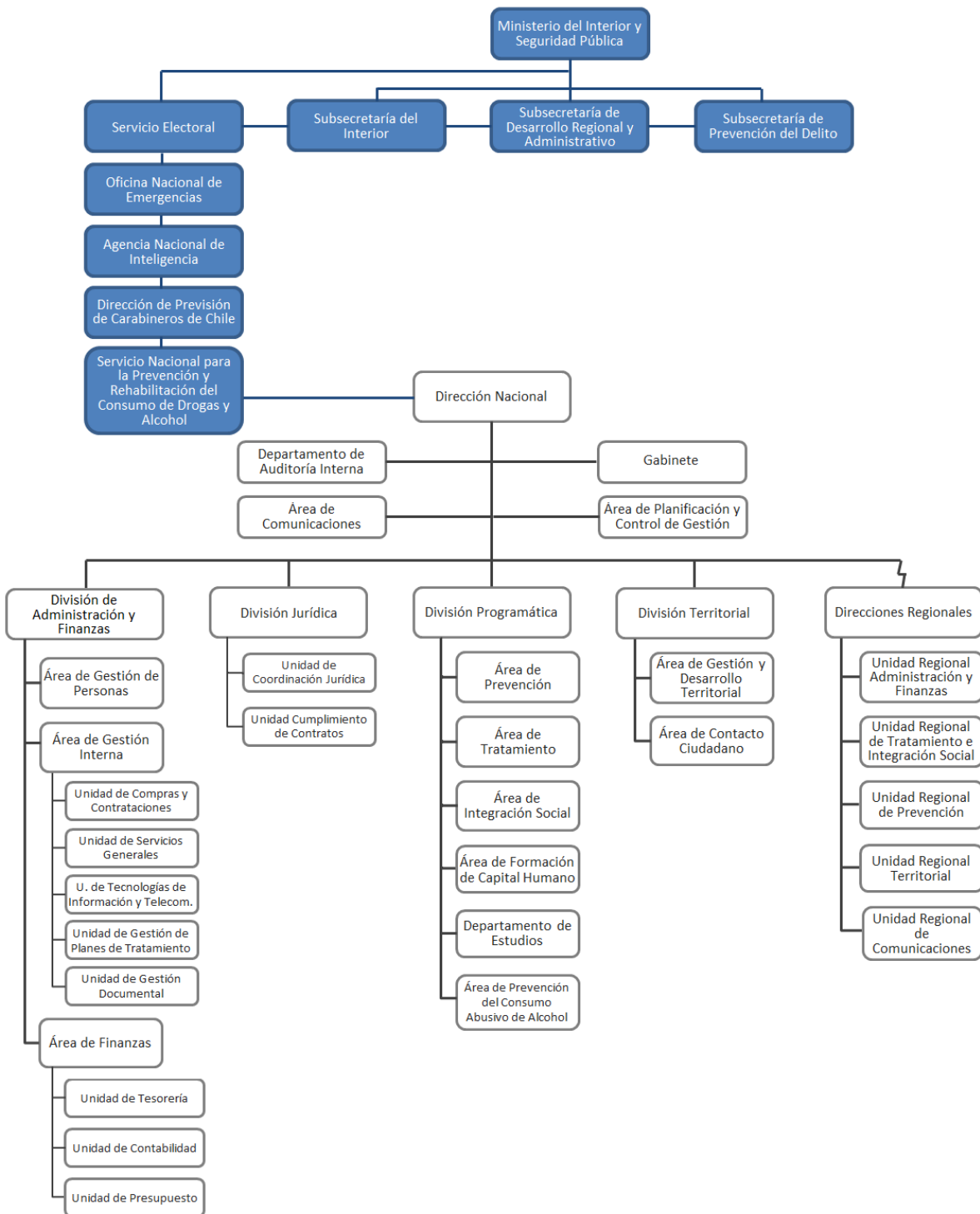
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Prevención del consumo de drogas y alcohol: implementación de acciones y programas, con coordinación intersectorial, para la prevención del consumo de drogas y alcohol en los ámbitos escolar, laboral y comunitario.	1, 3
2	Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol: implementación de acciones tendientes al tratamiento, rehabilitación, e integración social del consumo problemático de drogas y alcohol.	2, 3
3	Desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de drogas y alcohol: desarrollo e implementación de iniciativas locales de prevención, recuperación (tratamiento, rehabilitación e integración) de personas y sus comunidades, a través de la articulación y fortalecimiento de la oferta programática que despliega la institución en el plano local.	1, 2, 3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Municipios
2	Fuerzas Armadas y de Orden
3	Servicios Públicos
4	Personas Naturales (Nacionales y extranjeros)
5	Personas Jurídicas
6	Población Beneficiaria Fonasa
7	Población Infractora de Ley



## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



### c) Principales Autoridades<sup>1</sup>

Cargo	Nombre
Director Nacional	Edwin Patricio Bustos Streeter
Jefe de Gabinete	José Valencia Castañeda
Jefa División Programática	María Jimena Kalawski Isla
Jefe División de Administración y Finanzas (TP)	Marco Márquez Poblete
Jefe División Jurídica	Antonio Leiva Rabael
Jefa División Territorial	María Josefina Pérez Cruz
Director Regional Arica y Parinacota	Freddy Porcille Oviedo
Directora Regional Tarapacá	Solange Benedetti Reiman
Director Regional Antofagasta	Alejandro Aguirre Campusano
Directora Regional Atacama	Martha Palma Pizarro
Directora Regional Coquimbo	Fernanda Alvarado Muñoz
Directora Regional Valparaíso	Claudia Berríos Berríos
Directora Regional Metropolitana	Francisca Zaldívar Hurtado
Directora Regional O'Higgins	Marjorie Alzamora Rojas
Directora Regional Maule	Patricia Gajardo Pinto
Director Regional Biobío	Bayron Martínez Ulloa
Directora Regional Araucanía	Stefany Acuña Gatica
Director Regional Los Ríos	Alexis González Cabezas
Directora Regional Los Lagos	Andrea Castillo Rosas
Directora Regional Aysén	Claudia Andaur Andaur
Directora Regional Magallanes	Lorena Guala Vivar

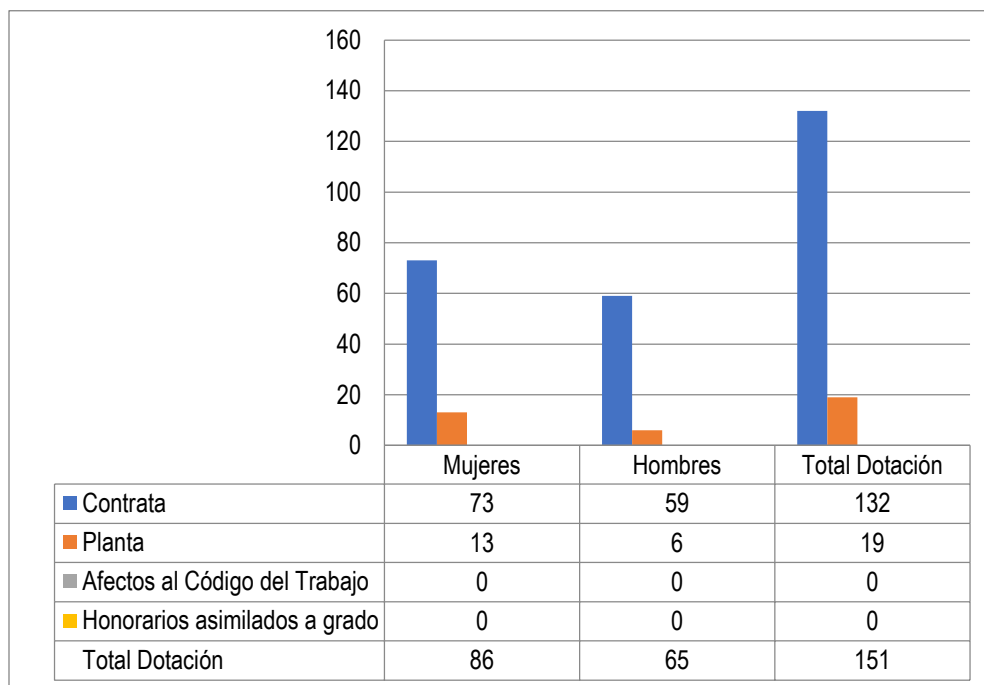
---

<sup>1</sup> Corresponden a las autoridades actuales del Servicio. En tanto, entre el 14 de mayo de 2015 y el 25 de octubre de

## Anexo 2: Recursos Humanos

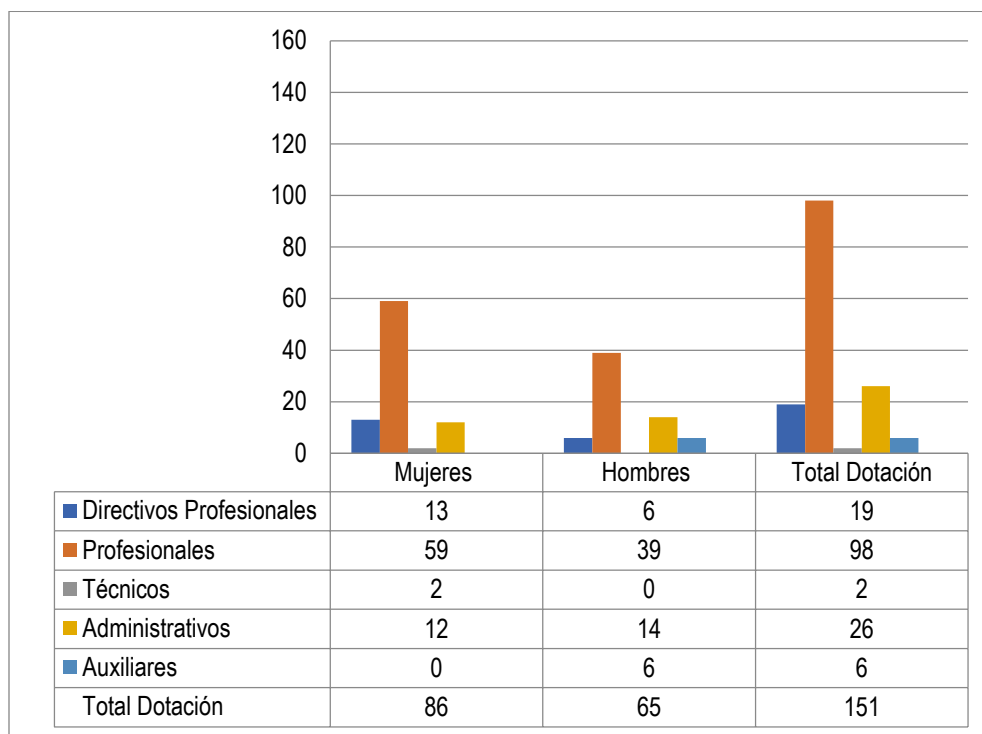
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2016<sup>2</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres).



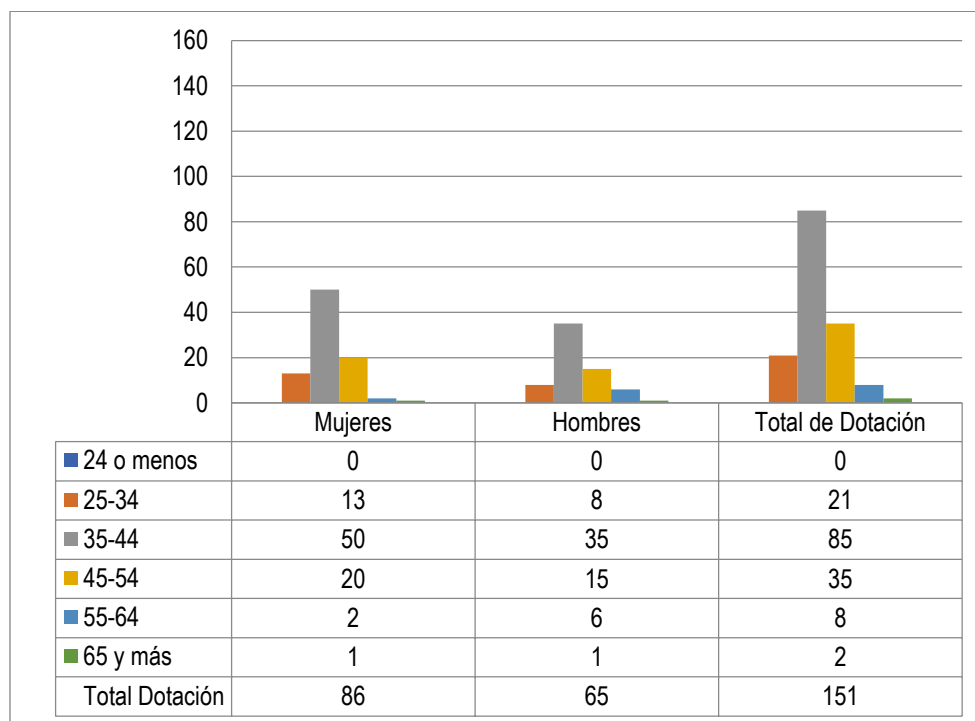
<sup>2</sup> Corresponde al personal permanente de SENDA, es decir, personal de planta y contrata, que se encontraba ejerciendo funciones hasta el 31 de diciembre de 2016.

- Dotación Efectiva año 2016<sup>3</sup> por Estamento (mujeres y hombres).



<sup>3</sup> Los cargos Directivos corresponden al Director Nacional del SENDA, Jefaturas de División y Directores Regionales, además dos jefaturas de departamento de tercer nivel jerárquico. Los auxiliares corresponden a algunos conductores del servicio en ciertas Direcciones Regionales. El 64,90% de la dotación se concentra en el estamento Profesional.

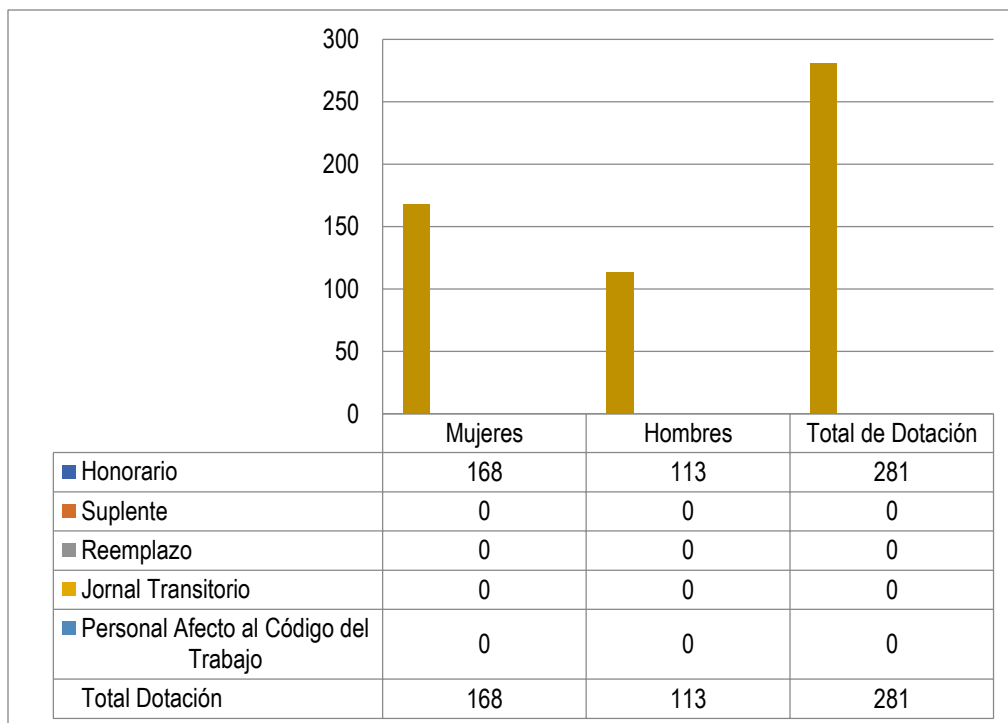
- Dotación Efectiva año 2016<sup>4</sup> por Grupos de Edad (mujeres y hombres).



<sup>4</sup> El Personal de la dotación efectiva al 31 de Diciembre del 2016 se concentra en un 56,29% dentro del grupo etario de 35 a 44 años de edad, y la distribución por género corresponde a un 56,95% de mujeres y 43,04% de hombres.

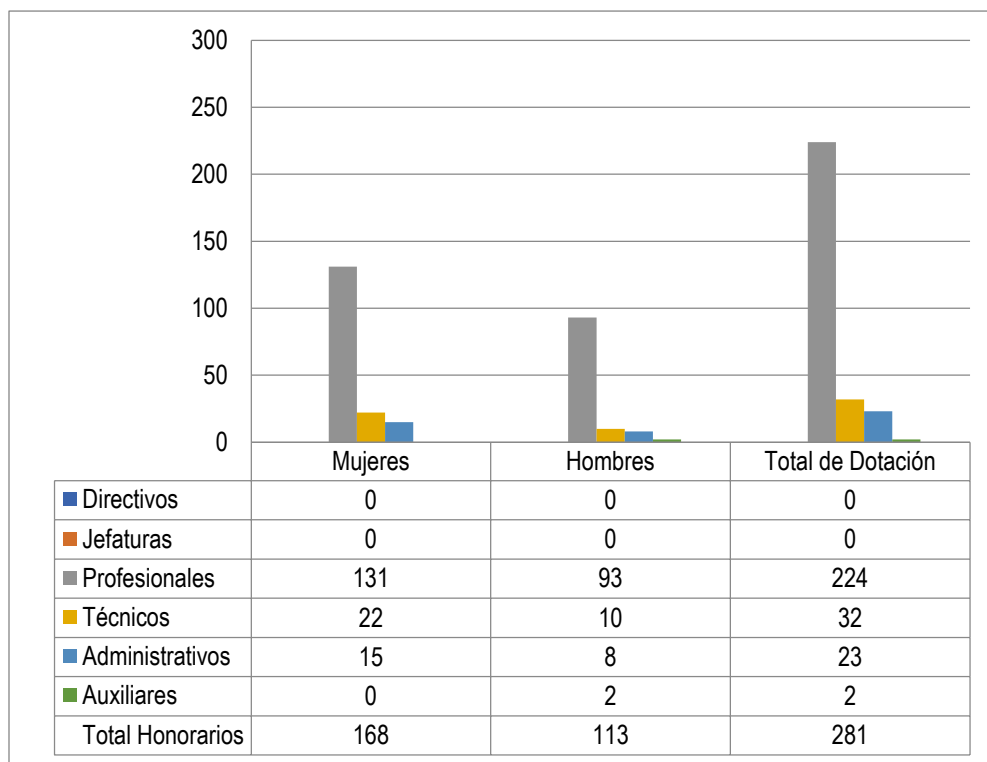
## b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2016<sup>5</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres).



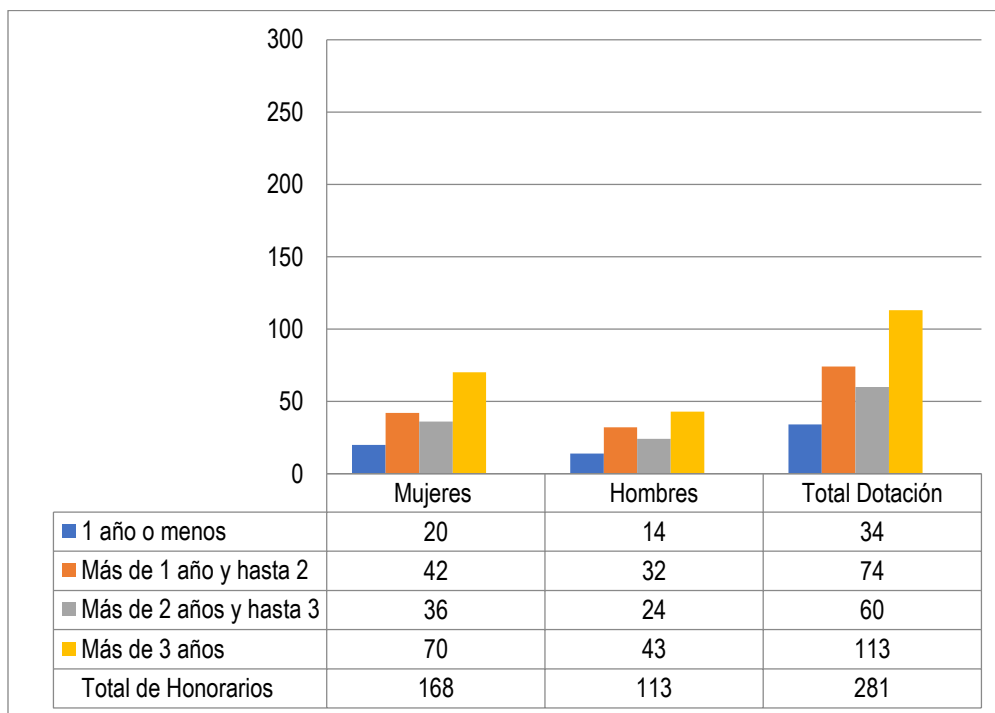
<sup>5</sup> El personal fuera de dotación corresponde a personas contratadas a Honorarios Suma alzada que se encontraban ejerciendo funciones en el SENDA al 31 de Diciembre del 2016, por un total de 281 personas. Su distribución por género corresponde a 59,78% de mujeres y 40,21% de hombres.

- Personal a honorarios a suma alzada año 2016<sup>6</sup>, según función desempeñada (mujeres y hombres).



<sup>6</sup> El personal fuera de dotación contratado a Honorarios Suma alzada que desempeña funciones profesionales corresponde al 79,7% del total de personas contratadas al 31 de diciembre de 2016 en SENDA, en comparación a funciones administrativas y auxiliares que equivalen al 8,9%.

- Personal a honorarios año 2016<sup>7</sup>, según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres).



<sup>7</sup> El 40,21% de las personas contratadas a Honorarios Suma alzada que se encontraban ejerciendo funciones en el SENDA al 31 de Diciembre del 2016, tienen una antigüedad de más de tres años en el Servicio y un 12,09% posee menos de un año de desempeño en calidad de honorarios en la Institución.



**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>8</sup>		Avance <sup>9</sup>	Notas
		2015	2016		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata10 cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>11</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	5,8%	44,44%	766,21%	1 Asciende
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100%	100%	100%	2 Neutro
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	16,77%	10,6%	158,21%	3 Asciende
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0%	Neutro
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,65%	0%	0%	4 Neutro
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0%	Neutro
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	8,39%	4,64%	180,82%	5 Asciende
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	7,74%	5,96%	129,87%	Asciende
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	334,62%	81,25%	24,28%	6 Desciende
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0%	0%	0%	Neutro

<sup>8</sup> La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

<sup>9</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>10</sup> Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2016.

<sup>11</sup> Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>8</sup>		Avance <sup>9</sup>	Notas
		2015	2016		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	14,17%	8,33%	58,79%	7 Desciende
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	40%	48%	120%	8 Asciende
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum (N^{\circ} \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * N^{\circ} \text{ participantes en act. de capacitación año } t) / N^{\circ} \text{ de participantes capacitados año } t$	1466	34,09	2,33%	9 Desciende
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>12</sup>	$(N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	4,76%	11,7%	245,8%	10 Asciende
4.4 Porcentaje de becas <sup>13</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0%	Neutro
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,94	0,15	626,67%	11 Asciende
• Licencias médicas de otro tipo <sup>14</sup>	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,19	0,12	158,33%	12 Asciende
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,33	0,009	333,33%	13 Asciende
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$	2,64	1,81	145,86%	14 Asciende
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>15</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	100	99,22	99,22%	15 Desciende

<sup>12</sup> Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras. No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

<sup>13</sup> Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

<sup>14</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<sup>15</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>8</sup>		Avance <sup>9</sup>	Notas
		2015	2016		
	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año t}}{\text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}}$	0	0,88	0%	16 Neutro
	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año t}}{\text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}}$	0	0	0%	Neutro
	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año t}}{\text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}}$	0	0	0%	Neutro
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>16</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	-	17 Neutro
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>17</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	-	Neutro
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t}}{\text{Total de ingresos a la contrata año t}} * 100$	86,96%	22,22%	391,36%	18 Asciende
9.2 Efectividad proceso regularización	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t}}{\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año t-1}} * 100$	0%	0%	0%	19 Neutro
9.3 Índice honorarios regularizables	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año t}}{\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año t-1}} * 100$	0%	0%	0%	Neutro

**NOTAS:**

01. En el año 2016 ingresaron un total de 4 personas a la contrata, a través de reclutamiento y selección por medio del portal de Empleos Públicos, de un total de 9 ingresos a la Contrata durante ese período.
02. En el año 2016, fueron 4 personas que ingresaron a la Contrata a través de reclutamiento y selección con renovación de contrato durante el año 2017.

<sup>16</sup> Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>17</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

03. Durante el año 2016 se produjo un total de 16 egresos de funcionarios/as por diversas causales, lo que equivale a un 11% de porcentaje de egresos durante el año 2016, respecto de la dotación efectiva de SENDA.
04. Durante el año 2016, no se produjo ningún fallecimiento de funcionarios/as en el Servicio.
05. Durante el año 2016 se registraron 7 egresos de funcionarios/as por motivos de renuncia voluntaria.
06. En el año 2016 se registraron 13 ingresos en total a la dotación del Servicio, siendo 4 funcionarios de planta y 9 a contrata. A su vez en el mismo período fueron 16 personas las que egresaron de la dotación del Servicio.
07. En el año 2016, se produjeron 11 recontrataciones en grado superior de un total de 132 funcionarios en calidad de contrata de ese período. Se produjo una disminución de recontratación durante el año 2016 fue superior en comparación con el año 2015, donde ésta fue de 19 funcionarios/as.
08. Durante el año 2016, fueron capacitados 73 funcionarios/as, en comparación al año 2015 donde se capacitaron 62 funcionarios/as.
09. El total de horas de capacitación contratadas para el año 2016, fue de 1.050 horas, con 73 participaciones, versus las 1.868 horas realizadas durante el año 2015. Dentro de las horas contratadas de capacitación, también se contabiliza las horas correspondientes al Fondo Concursable de Capacitación el que incluye un Diplomado sobre Bioestadísticas de 360 horas en la Pontificia Universidad Católica, por ejemplo.
10. En el año 2016, se realizaron 2 capacitaciones con evaluación de transferencia, de un total de 17 actividades de Capacitación. Los cursos dictados fueron de "Orientación al Usuario" y "Herramientas Office", donde fueron evaluados 32 participantes. Versus al año anterior, donde se había realizado evaluación de transferencia de una capacitación.
11. En el año 2016 se registró un total de 282 días por concepto de licencias médicas de tipo 1, en comparación al año 2015 donde existieron 1.741 días de ausentismo por enfermedades comunes.
12. Durante el año 2016, el número de días de licencia médica diferente al tipo 1, fue de 221 días correspondiente a Permiso Posnatal Parental.
13. En el período 2016, fueron 17 días de permisos sin goce de remuneraciones, de 151 personas correspondientes a la Dotación efectiva.
14. Durante el año 2016 se ejecutaron horas extraordinarias con recargo en las remuneraciones, por desempeñar funciones que requieren extensión de su jornada laboral. Asimismo, también fueron ejecutadas labores extraordinarias con descanso compensatorio para profesionales del nivel central, en actividades de carácter institucional, correspondiendo a un total de 3284 horas extraordinarias.
15. En el proceso calificadorio 2016 fueron evaluadas 125 personas, de las cuales el 99,2% se encuentra en la Lista 1.

16. En el proceso calificadorio de 2016, de las 125 personas que fueron evaluadas, sólo el 0,8% se encuentra en Lista 2.
17. A través de la Resolución Exenta N°2257 de 21/06/2013, el Servicio aprueba el formulario de retroalimentación para el período calificadorio 2012-2013, que consiste en una entrevista entre jefatura directa y funcionario/a para establecer acuerdos de mejora del desempeño, instrumento de retroalimentación del desempeño que continúa vigente para el proceso calificadorio 2015-2016.
18. El año 2016, 2 personas fueron traspasadas de honorarios a la contrata del total de 9 ingresos a la contrata producidos durante ese período.
19. Durante el año 2016, el número de personas regularizables es de 198 asesores honorarios a suma alzada.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2015</b>	<b>Monto Año 2016</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>18</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>64.111.020</b>	<b>64.844.5324</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.838.355	3.942.087	01
APORTE FISCAL	61.272.665	60.900.286	
RECUPERACION DE PRESTAMOS		2.161	
<b>GASTOS</b>	<b>65.004.900</b>	<b>63.168.770</b>	
GASTOS EN PERSONAL	7.516.215	7.631.210	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.830.924	3.304.432	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7.055	19.575	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.521.341	52.139.420	
OTROS GASTOS CORRIENTES	16.562	35.068	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	61.150	27.255	
<b>RESULTADO</b>	<b>-893.880</b>	<b>1.675.764</b>	

#### Notas explicativas:

01 Otros ingresos corrientes, recursos provenientes de la aplicación de la Ley 20.000.

<sup>18</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,0379.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2016

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>19</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>20</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>21</sup> (M\$)	Notas <sup>22</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>63.594.505</b>	<b>63.276.689</b>	<b>64.844.534</b>	<b>-1.567.845</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.790.343	1.788.064	3.942.087	-2.154.023	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	6.228	6.228	34.170	-27.942	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias			3.341	-3.341	
	99		Otros	1.784.115	1.781.836	3.904.576	-2.122.740	01
09			APORTE FISCAL	61.804.162	61.486.346	60.900.286	586.060	
	01		Libre	61.804.162	61.486.346	60.900.286	586.060	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		2.279	2.161	118	
	10		Ingresos por Percibir		2.279	2.161	118	
			<b>GASTOS</b>	<b>63.594.505</b>	<b>63.525.467</b>	<b>63.168.770</b>	<b>356.697</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	7.293.543	7.673.448	7.631.210	42.238	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.867.850	3.304.475	3.304.432	43	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		19.576	19.575	1	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		19.576	19.575	1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.412.708	52.452.351	52.139.420	312.931	
	03		A Otras Entidades Públicas	52.412.708	52.452.351	52.139.420	312.931	
	001		Programa de Tratamiento y Rehabilitación	42.976.852	41.502.636	41.383.582	119.054	
	003		Otros Programas de Prevención	3.017.765	3.072.574	3.047.042	25.532	
	005		Programas de Capacitación	710.615	1.040.307	886.404	153.903	
	012		Municipalidades - Programa PREVIENE	4.617.806	5.775.560	5.765.602	9.958	
	013		Programa Control Cero Alcohol	1.089.670	1.061.274	1.056.790	4.484	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	9.245	35.320	35.068	252	

<sup>19</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>20</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

<sup>21</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

<sup>22</sup> En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	01	Devoluciones	9.245	9.245	8.994	251
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		26.075	26.074	1
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.159	12.159	11.810	349
	05	Máquinas y Equipos		1.000	774	226
	06	Equipos Informáticos	11.159	11.159	11.036	123
34		SERVICIO DE LA DEUDA		28.138	27.255	883
	07	Deuda Flotante		28.138	27.255	883
<b>RESULTADO</b>				<b>-248.778</b>	<b>1.675.764</b>	<b>-1.924.542</b>

### Notas explicativas:

01 Otros Ingresos Corrientes. 99 Otros: La diferencia se produce dado que los ingresos percibidos por concepto de Ley 20.000 son reconocidos contablemente durante el ejercicio, monto que fue superior a lo reconocido por DIPRES para ese mismo periodo.



## c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>23</sup>			Avance <sup>24</sup> 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>25</sup> )						01
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						
	[IP percibidos / IP devengados]						
	[IP percibidos / Ley inicial]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]						
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						

### Notas explicativas:

01 No aplica al Servicio.

<sup>23</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,0830 y 1,0379 respectivamente.

<sup>24</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>25</sup> Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

#### d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2016<sup>26</sup></b>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>4.963.130</b>	<b>1.675.744</b>	<b>6.638.874</b>
<b>Carteras Netas</b>			<b>-11</b>	<b>-11</b>
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-11	-11
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>5.255.713</b>	<b>1.615.112</b>	<b>6.870.825</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	5.255.713	1.615.112	6.870.825
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-292.583</b>	<b>60.643</b>	<b>-231.940</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	129.775	277.697	407.472
116	Ajustes a Disponibilidades	49.578	17.137	66.715
119	Trasposos Interdependencias		40.981.775	40.981.775
214	Depósitos a Terceros	-464.634	-231.934	-696.568
216	Ajustes a Disponibilidades	-7.302	-2.254	-9.556
219	Trasposos Interdependencias		-40.981.778	-40.981.778

<sup>26</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Programa de Tratamiento y Rehabilitación	42.976.852	41.502.636	41.383.582	

## f) Transferencias<sup>27</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2016 <sup>28</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2016 <sup>29</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>30</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>31</sup>					
	52.412.709	52.452.351	52.139.420	312.931	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>52.412.708</b>	<b>52.452.351</b>	<b>52.139.420</b>	<b>312.931</b>	

<sup>27</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>28</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>29</sup> Corresponde al vigente al 31.12.2016

<sup>30</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

<sup>31</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## g) Inversiones<sup>32</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2016							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>33</sup>	Ejecución Acumulada al año 2016 <sup>34</sup>	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2016 <sup>35</sup>	Ejecución Año 2016 <sup>36</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

01

### Notas explicativas

01 No aplica al Servicio.

<sup>32</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

<sup>33</sup> Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

<sup>34</sup> Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2016.

<sup>35</sup> Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2016.

<sup>36</sup> Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2016.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

### Logro de Indicadores Formulario H 2016

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	<b>PARTIDA</b>	05
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	<b>CAPÍTULO</b>	09

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo			Meta	Logro <sup>37</sup>	Notas
					2014	2015	2016	2016		
1	Desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de drogas y alcohol - SENDA PREVIENE en la comuna	Porcentaje de Convenios Previene en la Comuna implementados, respecto de los Convenios Previene en la Comuna firmados en el año t. Enfoque de Género: No	(Número de convenios Previene en la comuna implementados en el año t/Número total de convenios Previene en la comuna firmados en el año t)*100	%	100 (215/216)*100	100 (215/215)*100	100 (215/215)*100	100 (216/216)*100	100,0%	1
2	Prevención del consumo de drogas y alcohol - Atención ciudadana de orientación e información en materia de drogas y alcohol	Porcentaje de usuarios del Programa Fonodrogas que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la atención brindada por el Programa en el año t. Enfoque de Género: Si	(Número de usuarios que contesta la consulta de opinión encontrándose satisfecho o muy satisfecho con el servicio brindado por el Programa en el año t/Número total de usuarios que contesta la consulta de opinión en el año t)*100	%	91 (3644/4022)*100 H: 0 M: 0	91 (2395/2643)*100 H: 0 M: 0	92 (2675/2905)*100 H: 89 (808/903)*100 M: 93 (1867/2002)*100	90 (2700/3000)*100 H: 90 (1350/1500)*100 M: 90 (1350/1500)*100	100,0%	2
3	Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol - Tratamiento y rehabilitación para población adulta con consumo problemático de drogas y alcohol	Porcentaje de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta, del total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t. Enfoque de Género: Si	(Número de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta en el año t/Número total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t)*100	%	50 (4015/8036)*100 H: 50 (3025/6056)*100 M: 50 (990/1980)*100	51 (4508/8889)*100 H: 50 (3350/6696)*100 M: 53 (1158/2193)*100	55 (5149/9295)*100 H: 0 (0/0)*100 M: 0 (0/0)*100	51 (4401/8630)*100 H: 51 (3301/6473)*100 M: 51 (1100/2157)*100	100,0%	3

<sup>37</sup> El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

4	Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol - Integración social	Porcentaje de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas, en relación a las unidades de orientación sociolaboral convenidas en el año t.	(Número de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas en el año t/Número total de unidades de orientación sociolaboral convenidas en el año t)*100	%	71 (571/800)*100	108 (1733/1600)*100	159 (2550/1600)*100	80 (1520/1900)*100	100,0%	4
		Enfoque de Género: No								
5	Prevención del consumo de drogas y alcohol - Prevención en espacios laborales	Porcentaje de instituciones públicas y empresas privadas que se certifican en el desarrollo de una cultura preventiva, del total de instituciones públicas y empresas privadas que participan del Programa de Prevención en Espacios Laborales en el año t.	(Número de instituciones públicas y empresas privadas que se certifican en el desarrollo de una cultura preventiva en el año t /Número total de instituciones públicas y empresas privadas que participan del Programa de Prevención en Espacios Laborales en el año t)*100	%	68 (160/235)*100	72 (169/234)*100	70 (196/280)*100	70 (196/280)*100	100,0%	5
		Enfoque de Género: No								
6	Prevención del consumo de drogas y alcohol - Prevención en establecimientos educacionales	Porcentaje de establecimientos educacionales que elaboran plan de prevención, del total de establecimientos que se incorporan al Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales en el año t.	(Número de establecimientos educacionales que elaboran plan de prevención en el año t/Número total de establecimientos que se incorporan al Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales en el año t)*100	%	NM	82 (916/1122)*100	82 (91/111)*100	82 (984/1200)*100	100,0%	6
		Enfoque de Género: No								
7	Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol - Tratamiento y rehabilitación para población adulta con consumo problemático de drogas y alcohol	Porcentaje de personas a las que se les realiza Intervención Breve en Programa DIT Comunal, en relación a las Intervenciones Breves convenidas en el año t.	(Número de personas a las que se les realiza Intervención Breve en el Programa DIT Comunal en el año t/Número total de Intervenciones Breves convenidas en el año t)*100	%	90 (6708/7453)*100	0	105 (11578/11000)*100	90 (9000/10000)*100	100,0%	7
		Enfoque de Género: Si								

<b>Porcentaje de Logro del Servicio</b>	100,0
---	-------

## Notas:

- 1 Se entenderá por Convenio Previene en la Comuna firmado aquel convenio que está totalmente tramitado a la fecha de medición del indicador. La firma del convenio está sujeta a la aceptación de éste por parte de los alcaldes de las comunas a convenir. La firma es pre requisito de la implementación del programa, puesto que es transferencia de recursos entre SENDA y la comuna, actuando como intermediarias las Direcciones Regionales del Servicio.  
Se entenderá por Convenio Previene en la Comuna implementado aquel convenio que, una vez firmado por el Municipio y SENDA, se ejecuta en el territorio respectivo. Luego, será medido a través del número de PREVIENE con convenio que cuenten con los respectivos informes de avance trimestrales de implementación del convenio. El número de informes de avance por convenio dependerá de la fecha de firma del convenio respectivo. Los informes de avance corresponden a los siguientes trimestres: enero-marzo; abril-junio; y julio-septiembre.
- 2 La consulta de opinión tiene como objetivo medir el grado de satisfacción de nuestros usuarios con el servicio entregado por Fono Drogas y Alcohol. Para esto, se realiza una consulta automática al final de los llamados, en donde se le solicita al usuario asignar una nota (en escala de 1 a 7) al servicio recibido. La satisfacción se obtiene considerando como satisfechos a los usuarios que colocaron nota 6, y muy satisfechos a los usuarios que colocaron nota 7, en la pregunta N° 3: ¿Qué nota le pondría al servicio Fonodrogas? Al sumar las categorías muy satisfecho (nota 7) y satisfecho (nota 6), se considera que el usuario se encuentra satisfecho con el servicio entregado a través de Fono Drogas y Alcohol.
- 3 La meta establecida se encuentra en función del egreso de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de la población adulta con consumo problemático de sustancias.  
Logro Alto: alcance de la totalidad de los objetivos planteados al inicio del tratamiento. Existe decisión por consolidar el cambio en su estilo de vida.  
Logro Intermedio: alcance parcial de los objetivos planteados al inicio del tratamiento. Existe parcial disposición y preparación para sostener un cambio de estilo de vida.  
La línea base de este indicador está sujeta a la determinación de las unidades de tratamiento convenidas durante el año 2016.
- 4 Por unidad de orientación sociolaboral se entiende un mes en que una persona con problemas de consumo de sustancias participa de un programa de orientación sociolaboral. Este programa contempla un conjunto de intervenciones y prestaciones recomendables asociadas al cumplimiento de los objetivos sociolaborales, de acuerdo al proceso de inserción laboral en el que se encuentra la persona.  
Para el año 2016 se convendrán unidades de orientación sociolaboral en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos, y Los Lagos.
- 5 En el Programa de Prevención en Espacios Laborales Trabajar con Calidad de Vida dirigido a medianas y grandes empresas e instituciones públicas existen 3 niveles de certificación: 1) inicial, 2) intermedio/avanzado y 3) final. Los niveles de certificación se determinan a base de ciertos requisitos para cada nivel.  
Para el nivel inicial se otorga el Acta de Certificación cuando se cumplen los siguientes requisitos: conformación de un Equipo Preventivo Coordinador, política preventiva firmada y validada, plan de acción firmado y validado, ejecución de la Encuesta de Calidad de Vida Laboral (ECVL) y carta de compromiso de ejecución de plan de acción para el año siguiente. Así, el nivel de certificación inicial corresponde a las bases para el desarrollo de una cultura preventiva, considerando los requisitos mencionados



anteriormente, entregándose un Acta de Certificación a aquellas organizaciones que hayan cumplido con todos los requisitos para el nivel de certificación correspondiente.

Para el nivel intermedio/avanzado se otorga el Acta de Certificación cuando se cumplen los siguientes requisitos: implementación del Plan de Acción durante un año calendario, aplicación de la segunda Encuesta de Calidad de Vida Laboral (ECVL), pauta de postulación y carta de compromiso de ejecución de plan de acción para el año siguiente.

Por último, para el nivel final se otorga el Acta de Certificación cuando se cumplen los siguientes requisitos: aplicación de la tercera Encuesta de Calidad de Vida Laboral (ECVL) y pauta de postulación.

Se entiende por instituciones públicas y empresas privadas que participan en el Programa a aquellas que han firmado el Acuerdo Protocolar de Colaboración para la Implementación y Desarrollo del Programa durante el año de ingreso respectivo (t0, t-2 y t-3). Asimismo, se considera que las organizaciones permanecen activas implementando planes de acción y no renuncian voluntariamente al Programa debido a cambios propios de la organización y su estructura, o por razones de fuerza mayor.

- 6 El Plan de Prevención contempla el diseño de estrategias en alguno de los cuatro componentes: Gestión Escolar Preventiva, Continuo Preventivo, Involucramiento Escolar y Vinculación con el Medio. A partir de un diagnóstico, cada establecimiento define la intensidad de trabajo en cada componente.

Para efectos del desarrollo del Programa, se presume voluntariedad en la inscripción e implementación de los establecimientos educacionales participantes.

Se debe considerar factores externos que implicarían dificultades en los logros propuestos por el programa, a saber: catástrofes naturales, disposición de los establecimientos para otros fines por indicación ministerial, cierre o fusión de establecimientos educacionales y cese de actividades académicas del establecimiento educacional por movilizaciones estudiantiles y/o docentes.

- 7 El Programa de Detección, Intervención Breve y Referencia a Tratamiento (DIT) Comunal, es una estrategia de pesquisa activa, en la población general, que persigue detectar consumidores de riesgo de Alcohol y drogas (9 sustancias) en personas que no han solicitado tratamiento. Esta pesquisa es a través de la aplicación del instrumento ASSIST, realizando intervención breve a aquellos usuarios que presenten riesgo intermedio y derivación a tratamiento a aquellos que presenten riesgo alto.

El número de intervenciones breves a realizar por los municipios queda establecido en el Formulario de Presentación de los Proyectos, adjunto al convenio suscrito con cada uno de ellos. Considerando que los convenios con los municipios son anuales, pero no necesariamente para un año calendario (enero a diciembre), el reporte de Intervenciones Breves convenidas para el año t considerará la sumatoria correspondiente a la participación efectiva de cada municipio en ese período.

DIT: Detección, Intervención Breve y Referencia a Tratamiento

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

<b>MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>			
<b>Subsecretaría</b>	<b>Servicio</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Estado de Avance entregado por el Ministerio</b>
Interior	SENDA	Adicionar a las campañas de prevención de consumo abusivo de drogas y alcohol, aquellas orientadas al consumo abusivo de psicofármacos, para que manejen claramente los riesgos del consumo no supervisado por un médico.	Cumplido
Interior	SENDA	Revisar el Reglamento que considera a la marihuana en la lista 1) entre las drogas más peligrosas.	Cumplido
Interior	SENDA	Triplicar la cobertura de tratamiento de población adulta masculina y femenina mayor de 20 años con programa de detección temprana de consumo de riesgo y problemático e intervención breve.	Cumplido
Interior	SENDA	Duplicar la cobertura de tratamiento de drogas, ambulatorio y residencial, para población adulta masculina y femenina mayor de 20 años.	A tiempo en su cumplimiento

**Anexo 6: Informe Preliminar<sup>38</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>39</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)**

No aplica al Servicio.

---

**38** Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

**39** Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2016

#### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	05
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	09

#### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	98%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						98%

#### DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

#### RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento	Dificultades de Implementación no previstas	Ponderación Resultado Fnal
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores			

					Cumplidos	por error		
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	70%	4	68%	4	1		68%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	30%	9	30%	9	No aplica	No aplica	30%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0%	0	No aplica		0%
	Total	100%	13	98%	13	1		98%

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS  
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de Convenios Previene en la Comuna implementados, respecto de los Convenios Previene en la Comuna firmados en el año t.	100	100	100,0	No	15,0	15,0
2	Porcentaje de personas a las que se les realiza Intervención Breve en Programa DIT Comunal, en relación a las Intervenciones Breves convenidas en el año t.	90	105	116,7	No	20,0	20,0
3	Porcentaje de usuarios del Programa Fonodrogas que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la atención brindada por el Programa en el año t.	90	92	102,2	No	15,0	15,0
4	Porcentaje de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta, del total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t.	51	55	107,8	Si	20,0	18,0
	Total:					70	68

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	7	Si	SI	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	5	Si	SI	Si
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	100	Si	SI	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	2,27	Si	SI	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si	SI	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,66	Si	SI	Si
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	33,33	Si	SI	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si	SI	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	84	Si	SI	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	REVISADO COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	22-03-2017 17:45

El monto total a pagar en el Servicio será de \$211.486.342 durante el año 2017, representando el 2,77% del gasto total correspondiente al subtítulo 21. En tanto, el número total de la dotación afecta al incentivo es de 180 funcionarios, con un promedio a pagar de \$1.174.924 por persona.

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>40</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>41</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>42</sup>
Equipo División Programática	24	4	100%	8%
Equipo División Jurídica	5	3	100%	8%
Equipo División de Administración y Finanzas	21	4	100%	8%
Equipo Gabinete	7	4	100%	8%
Equipo Direcciones Regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo	24	5	100%	8%
Equipo Direcciones Regionales de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío y División Territorial	38	6	96%	8%
Equipo Direcciones Regionales de Araucanía, Los Lagos, Los Ríos, Aysén y Magallanes	27	5	100%	8%

El monto total a pagar en el Servicio será de \$181.703.972 durante el año 2017, con un promedio de \$1.244.548 por persona, representando el 2,38% del gasto total correspondiente al subtítulo 21 del Servicio.

<sup>40</sup> Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

<sup>41</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<sup>42</sup> Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.



## **Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.**

### **- Género**

Los compromisos del Servicio en materia de implementar medidas para reducir brechas, barreras e inequidades durante el 2016, consistieron en cinco, correspondientes a:

1. Diseño y/o actualización de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.
2. Medir indicadores diseñados en 2015.
3. Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios.
4. Capacitación a funcionarias/os.
5. Actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras de género.

Dichas medidas fueron implementadas durante el año 2016, cumpliéndose el 100% de los compromisos suscritos en el Programa de Género del Servicio para el mismo año.

Las medidas de formulación y medición de indicadores, así como incorporación de datos desagregados por sexo en los sistemas de información, forman parte del trabajo por mantener información pertinente y oportuna, aplicada en diversos ámbitos del quehacer del Servicio, permitiendo realizar análisis de género, fundamental además para sustentar el trabajo en el marco de los próximos desafíos a abordar en esta materia.

Por otra parte, las medidas de formación y capacitación en género, han contribuido a que los equipos que implementan los programas del Servicio desarrollen conocimientos que les permitan disponer de herramientas necesarias para un manejo diferenciado de las intervenciones en las distintas poblaciones. En tanto, la capacitación a funcionarios y asesores en temas de género y políticas públicas en drogas, significó una instancia para continuar contribuyendo y sensibilizando al conocimiento y comprensión de la temática al interior de la institución.

En tanto, la actividad estratégica de la medida 5 correspondió a difundir y sensibilizar al personal respecto al procedimiento de denuncia e investigación del acoso sexual y acoso laboral, documento que fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 3.388, y que define y clarifica la manera de proceder frente a este tipo de situaciones. Ello, con la finalidad de actuar con justicia y profesionalismo frente a situaciones de acoso sexual y/o acoso laboral (mobbing), con un enfoque que permita asegurar una relación igualitaria entre hombres y mujeres.

## - **Descentralización / Desconcentración**

Los compromisos del Servicio, relativos a implementar medidas de descentralización/desconcentración para el 2016, consistieron en tres, correspondientes a:

1. Elaboración de Planes Operativos Regionales 2017 con definición de metas y distribución de recursos presupuestarios de acuerdo a los Anteproyectos ejecutados por las 15 Direcciones Regionales.
2. Implementación de Convenios de Colaboración en conjunto con los Gobiernos Regionales durante el año 2016 suscritos en tres Regiones, en temáticas definidas localmente, pudiendo ser Prevención, Tratamiento y/o Integración Social.
3. Elaboración de un plan bianual 2017-2018 de nuevas iniciativas a implementar de descentralización y/o desconcentración.

Dichas medidas fueron implementadas durante el año 2016, cumpliéndose el 100% de los compromisos suscritos el mismo año.

En el marco de la elaboración de planes operativos, dicha iniciativa ha tenido por objeto potenciar el proceso de desconcentración del país, fortaleciendo las competencias de planificación y gestión de las Direcciones Regionales de SENDA, concretándose a través de la elaboración de sus planes operativos, los cuales serán ejecutados durante el año 2017.

En tanto, a través de la implementación de Convenios con Gobiernos Regionales, se aprobó la transferencia de recursos de los Gobiernos Regionales de Atacama, Biobío, y Los Lagos, para la implementación de los proyectos Freirina Previene, Primera Corrida Familiar por la Integración Social, y Palena Preventiva, respectivamente.

Finalmente, en el marco de la tercera medida se elaboró un Plan Bianual, para el periodo 2017-2018, el cual contiene para ambos años una iniciativa descentralizadora y una desconcentradora, consistiendo para el 2017 en traspasar recursos a municipios a través de 215 convenios de colaboración técnico financiera, y delegar facultades a lo menos a cuatro Directores Regionales para la celebración de acuerdos de colaboración técnica que no impliquen recursos financieros. En tanto, para el año 2018, también se ha planificado traspasar recursos a municipios a través de 220 convenios de colaboración técnico financiera, y articular el trabajo intersectorial para la vinculación de recursos de inversión regional en al menos tres regiones del país.

## **Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.**

La Oferta Programática de un servicio debe ser entendida como el “conjunto de bienes y servicios que genera y provee dicha institución en el marco de su misión y mandato legal, y que pueden ser consistentemente agregados en un formato de Programa Público o de Iniciativa Programática”.

De esta manera, en el marco de una estrategia de Presupuestación basada en Resultados y a partir de la información provista por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, se han identificado y validado los siguientes Programas e Iniciativas Programáticas en su ejecución 2016.

### **Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

#### **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol <sup>44</sup>**

<b>N</b>	<b>Nombre</b>	<b>Tipo</b>
1	Actuar a Tiempo: Establecimientos Libres de Drogas	Programa
2	Fono Drogas y Alcohol	Programa
3	Integración Social Chile Integra	Programa
4	Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol	Programa
5	Prevención en Espacios Laborales (Trabajar con Calidad de Vida)	Programa
6	Prevención en Establecimientos Educativos	Programa
7	SENDA Previene	Iniciativa
8	Tratamiento a Adultos Infractores Consumidores Problemáticos de Drogas y Alcohol	Programa
9	Tratamiento Integral de Adolescentes y Jóvenes Ingresados por Ley N°20.084 con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas(ex Tratamiento para Adolescentes con Consumo Problemático de Drogas)	Programa
10	Tratamiento para Población Consumidora de Drogas y Alcohol en Libertad Vigilada	Programa
11	Tratamiento y Rehabilitación para Niños y Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y Otras Drogas	Programa
12	Tratamiento y Rehabilitación para Población Adulta con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol	Programa

<sup>44</sup> Oferta Programática identificada en el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS) del Ministerio de Desarrollo Social y ejecutada el año 2016.

## Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

- i. Modifica la ley N° 20.000, sobre Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, con el objeto de legalizar el autocultivo de cannabis para el consumo privado. Boletines 9471-11 / 9496-11.

<b>Iniciativa</b>	Moción
<b>Cámara de origen</b>	Cámara de Diputados.
<b>Etapa</b>	Primer trámite constitucional. Aprobado en general por la Sala de la Cámara de Diputados. Pasó a la Comisión de Salud para discusión particular.
<b>Urgencia</b>	Sin urgencia.
<b>Contenido</b>	Otorgar seguridad jurídica a los consumidores de cannabis estableciendo que siempre se entenderán como consumidores cuando porten dos gramos de cannabis o cuando tengan una planta en su domicilio. Por otro lado la indicación del Ejecutivo pretende entregar más y mejores herramientas a las policías y al Ministerio Público para combatir el narcotráfico.

## Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016

No aplica al Servicio.

## **Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales**

No aplica al Servicio.